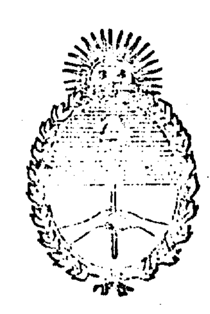
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



I

LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 7 de mayo de 1980

NUMERO

24.412

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

SUMARIO

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina, se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fíjanse las remuneraciones que regirán a partir del 1º de mayo de 1980 para el personal dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en convenciones colectivas de trabajo.

DECRETO Nº 898

Bs. As., 29|4|80

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar las remuneraciones que regirán a partir del 1º de mayo de 1980 para el personal dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en convenciones colectivas de trabajo.

Que las retribuciones que se propician han sido determinadas siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto Nº 3.859|77, tanto en lo que hace al ajuste cuatrimestral de las mismas como a la continuación del proceso de recuperación y jerarquización.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse en los importes que se detallan en los Anexos I al XXXIV que forman parte integrante del presente decreto, los sueldos básicos o remuneraciones y adicionales que con carácter general hacen al cargo, según corresponda, del personal de los organismos dependientes del Gobierno Nacional que en cada caso se indican, quedando asimismo modificados en la forma establecida en los correspondientes anexos los adicionales particulares incluidos en los mismos.

Art. 2º — Fíjase para el personal docente comprendido en la Ley Nº 14.473, los índices para el cálculo de remuneraciones, bonificaciones y adicionales especiales que se indican en los Anexos XXXV al L, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Fíjase para el personal docente dependiente del Gobierno Nacional el valor del índice uno (1) igual a tres mil setecientos treinta y un pesos (pesos 3.731).

Art. 4º — Las remuneraciones mínimas mensuales correspondientes a los cargos de Maestro de Grado y Maestro Especial y cargos equivalentes o asimilados como tales por el artículo 1º del Decreto Nº 503 del 21 de enero de 19[illegible], serán de setecientos noventa y tres mil [illegible] setenta pesos ($ [illegible]), y de seiscientos cincuenta y dos mil [illegible] setenta y nueve pesos ($ [illegible]), respectivamente.


19800507

Art. 5º — Fíjase en la suma mensual de sesenta y un mil cuatrocientos pesos ($ 61.400) la compensación por extensión de tareas del personal de Servicios Auxiliares dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, en las condiciones que establecen los Decretos Nros. 2.899 del 13 de abril de 1973 y 4.274 del 30 de diciembre de 1975.

Art. 6º — Fíjase en la suma de ciento setenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos ($ 173.756) el monto mensual de la bonificación especial en concepto de responsabilidad funcional extraordinaria establecida por el Decreto Nº [illegible]|77.

Art. 7º — El personal permanente dependiente del Gobierno Nacional no comprendido en las disposiciones de los artículos precedentes ni en convenciones colectivas de trabajo, incrementará sus remuneraciones vigentes al 30 de abril de 1980 en el porcentaje de aumento que se otorga a los cargos de remuneración igual o más aproximada del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 8º — Las retribuciones del personal transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional, vigentes al 30 de abril de 1980, se incrementarán en el porcentaje de aumento que se otorga a los cargos de remuneración igual o más aproximada de la planta permanente.

Art. 9º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto entrarán en vigencia a partir del 1º de mayo de 1980.

Art. 10 — Los regímenes remunerativos del restante personal del Gobierno Nacional, no incluido en convenciones colectivas de trabajo, serán objeto de adecuación en concordancia con lo dispuesto por el presente decreto. Las respectivas remuneraciones, que tendrán la fecha de vigencia prevista en el artículo anterior se determinarán mediante resolución conjunta del Ministro de Economía y del Secretario General de la Presidencia de la Nación, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Art. 11 — Facúltase al Ministro de Economía y al Secretario General de la Presidencia de la Nación, en forma conjunta, a complementar o rectificar las planillas anexas en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán vigencia a partir de la fecha prevista en el artículo 9º.

Art. 12 — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto serán objeto de los aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a las previstas en la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias.

Art. 13 — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 — Personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 14 — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Anexo I

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Decreto Nº 1.428 del 22|2|73

Cargo	Sueldo Básico
24	1.782.811
23	1.426.068
22	1.139.918
21	911.735
20	728.846
19	582.938
18	504.271
17	447.681
16	397.513
15	369.240
14	347.765
13	323.090
12	303.336
11	289.040
10	273.771
9	261.949
8	252.115
7	246.563
6	242.471
5	238.874
4	235.275
3	228.458
2	225.373
1	221.864
Sub-Grupo A	184.866
Sub-Grupo B	190.896
Sub-Grupo C	195.920
Sub-Grupo D	201.988

Anexo II

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Decreto Nº 1.428 del 22|2|73

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
24 SCD Director	1.698.038
23 SCD Director	1.471.750
22 SCD Jefe de Departamento	1.460.039
22 SCD Jefe Centro de Apoyo	1.460.039
21 SCD Jefe de División	1.570.374
20 SCD Jefe de Sección	1.572.776
20 SCD Supervisor General	1.572.776
19 SCD	1.495.039
18 SCD Analista SCD mayor	1.463.463
18 SCD Analista mayor	1.463.463
17 SCD Planificador mayor	1.176.188
17 SCD Programador mayor	972.605
17 SCD Implementador mayor	768.051
17 SCD Operador mayor	972.605
17 SCD Analista SCD 1ª	1.380.256
17 SCD Analista 1ª	1.380.256
16 SCD Analista SCD 2ª	1.083.108
16 SCD Analista 2ª	1.083.108
16 SCD Planificador 1º	880.179
16 SCD Programador 1º	697.150
16 SCD Implementador 1º	697.150
16 SCD Operador 1º	697.150
16 SCD Planificador de carga mayor	697.150
15 SCD Convencional mayor	608.785
14 SCD Planificador 2da.	338.281
14 SCD Programador 2da.	338.281
14 SCD Implementador 2da.	287.953
14 SCD Operador 2da.	338.281
14 SCD Planificador de carga 1ra.	388.281
14 SCD Perforador mayor	388.281
13 SCD Bibliotecario mayor	256.744
13 SCD Auxiliar SCD mayor	256.744
12 SCD Convencional 1ra.	215.163
12 SCD Planificador de carga 2da.	215.163
12 SCD Bibliotecario 1ra.	215.163
12 SCD Perforador 1ra.	215.163
11 SCD Convencional 2da.	162.883
11 SCD Perforador 2da.	162.983
11 SCD Auxiliar SCD 1ra.	162.983
10 SCD Auxiliar SCD 2da.	134.266

Anexo III

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Decreto Nº 1.428 del 22|2|73

Cargo	Adic. por Act. Crit. Asistenc.
Jefe servicio social alimentación establecimiento complejidad III cat. 16-40 hs. semanales	279.153
Jefe departamento enfermería cat. 19-40 hs. semanales	561.271
Encargado de enfermería y/o supervisor de auxiliares técnicos cat. 16-40 hs. semanales	599.569
Encargado de enfermería y/o supervisor de auxiliares técnicos cat. 16-35 hs. semanales	525.776
Supervisor de enfermería y/o supervisor de auxiliares técnicos cat. 10-40 hs. semanales	406.611
Supervisor de enfermería y/o supervisor de auxiliares técnicos cat. 10-35 hs. semanales	355.139
Supervisor de enfermería y/o supervisor de auxiliares técnicos cat. 9-40 hs. semanales	374.889
Supervisor de enfermería y/o supervisor de auxiliares técnicos cat. 9-35 hs. semanales	344.045
Supervisor de enfermería y/o supervisor de auxiliares técnicos cat. 8-40 hs. semanales	343.405
Supervisor de enfermería y/o supervisor de auxiliares técnicos cat. 8-35 hs. semanales	331.530
Supervisor de enfermería y/o supervisor de auxiliares técnicos cat. 7-40 hs. semanales	331.421
Supervisor de enfermería y/o supervisor de auxiliares técnicos cat. 7-35 hs. semanales	290.403
Jefe unidad enfermería cat. 10-40 hs. semanales	382.805
Jefe unidad enfermería cat. 10-35 hs. semanales	311.861
Jefe unidad enfermería cat. 9-40 hs. semanales	366.348
Jefe unidad enfermería cat. 9-35 hs. semanales	308.928
Jefe unidad enfermería cat. 8-40 hs. semanales	345.296
Jefe unidad enfermería cat. 8-35 hs. semanales	292.321
Jefe unidad enfermería cat. 7-40 hs. semanales	314.448
Jefe unidad enfermería cat. 7-35 hs. semanales	275.320
Médico odontólogo - químico - bioquímico - psicólogo - farmacéutico y profesionales equivalentes cat. 13-40 hs. semanales	368.768
Médico - odontólogo - químico - bioquímico - psicólogo - farmacéutico y profesionales equivalentes cat. 13-35 hs. semanales	322.610
Médico - odontólogo - químico - bioquímico - psicólogo - farmacéutico y profesionales equivalentes cat. 13-24 hs. semanales	221.165
Médico - odontólogo - químico - bioquímico - psicólogo - farmacéutico y profesionales equivalentes cat. 13-20 hs. semanales	184.144
Médico - odontólogo - químico - bioquímico - psicólogo - farmacéutico y profesionales equivalentes cat. 13-17.30 hs. semanales	161.036
Kinesiólogo - terapista físico y profesionales equivalentes cat. 13-40 hs. semanales	368.768
Kinesiólogo - terapista físico y profesionales equivalentes cat. 13-20 hs. semanales	184.144
Kinesiólogo - terapista físico y profesionales equivalentes cat. 13-77.30 hs. semanales	161.066
Dietista - asistente social - obstétrica - fonoaudióloga y profesionales equivalentes cat. 13-40 hs. semanales	368.768
Dietista - asistente social - obstétrica - fonoaudióloga y profesionales equivalentes cat. 13-20 hs. semanales	184.144
Dietista - asistente social - obstétrica - fonoaudióloga y profesionales equivalentes cat. 13-17.30 hs. semanales	161.066
Enfermera y auxiliar técnico cat. 10-40 hs. semanales	474.220
Enfermera y auxiliar técnico cat. 10-35 hs. semanales	428.513
Enfermera y auxiliar técnico cat. 9-40 hs. semanales	489.256

Cargo	Adicional por Actividad crítica Asistencia
Enfermera y auxiliar técnico Cat. 9-35 hs. semanales	441.326
Enfermera y auxiliar técnico Cat. 8-40 hs. semanales	494.769
Enfermera y auxiliar técnico Cat. 8-35 hs. semanales	452.199
Enfermera y auxiliar técnico Cat. 7-40 hs. semanales	491.335
Enfermera y auxiliar tecnico Cat. 7-15 hs. semanales	453.521
Auxiliar de enfermería y auxiliar de servicios técnicos Cat. 6-40 hs. semanales	380.626
Auxiliar de enfermería y auxiliar de servicios técnicos Cat. 6-35 hs. semanales	356.661
Auxiliar de enfermería y auxiliar de servicios tecnicos Cat. 5-40 hs. semanales	318.498
Auxiliar de enfermería y auxiliar de servicios técnicos Cat. 5-35 hs. semanales	297.891
Ayudante de enfermería y Ayudante de servicios técnicos Cat. 4-40 hs. semanales	225.940
Ayudante de enfermería y Ayudante de servicios técnicos Cat. 4-35 hs. semanales	215.668
Ayudante de enfermería y Ayudante de servicios técnicos. Cat. 3-40 hs. semanales	184.256
Ayudante de enfermería y Ayudante de servicios técnicos Cat. 3-35 hs. semanales	172.159
Supervisor de mantenimiento o alimentación Cat. 12-40 hs. semanales	59.901
Supervisor de mantenimiento o alimentacion Cat. 12-35 hs. semanales	59.901
Oficial de mantenimiento o alimentación Cat. 8-40 hs. semanales	33.584
Oficial de mantenimiento o alimentación Cat. 8-35 hs. semanales	33.584
Operario de mantenimiento o alimentación Cat. 4-40 hs. semanales	30.343
Operario de mantenimiento o alimentación Cat. 4-35 hs. semanales	30.343
Jefe servicio social alimentación Establecimiento Complejidad III Cat. 16-35 hs. semanales	244.083

Anexo IV

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION Y SERVICIO ECONOMICO Y COMERCIAL EXTERIOR —CUANDO PRESTA SERVICIO EN EL PAIS—

Cargo	Sueldo básico	Dedicación funcional	Gastos de representac.	Remuner. total
Embajador extraordinario y plenipotenciario	1.782.811	1.782.811	[illegible]	4.457.030
Ministro plenipotenciario de 1ra. clase	1.607.185	1.607.185	803.594	4.017.964
Ministro plenipotenciario de 2da. clase - Ministro consejero económico y comercial	1.426.068	1.426.068	713.035	3.565.171
Consejero de embajada y cónsul general - Consejero económico y comercial	1.139.918	1.139.918	569.960	2.849.796
Secretario de embajada y cónsul de 1ra. clase - Secretario comercial de 1ra.	911.735	911.735	455.869	[illegible]
Secretario de embajada y cónsul de 2da. clase - Secretario comercial de 2da.	582.938	582.938	291.471	1.457.347
Secretario de embajada y cónsul de 3ra. clase - Secretario comercial de 3ra.	397.513	397.513	[illegible]	993.782

Anexo V

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo básico	Bonificación especial	Remuneración total
30	1.568.135	2.351.963	3.920.098
29	1.478.856	2.218.045	3.696.901
28	1.395.338	[illegible]	3.488.107
27	1.302.221	1.953.570	3.255.791
26	1.236.460	1.854.691	3.091.151
25	1.169.740	1.753.891	2.923.631
24	1.111.181	1.667.015	2.778.196
23	1.043.934	1.566.216	2.610.200
22	989.264	1.484.136	2.473.400
21	941.236	1.411.658	2.352.924
20	887.986	1.332.459	2.220.445
19	827.509	1.241.260	2.068.769
18	770.869	1.155.823	[illegible]
17	704.630	1.056.464	[illegible]
16	644.149	966.226	1.610.375
15	583.190	874.065	1.457.255
14	541.433	812.148	1.353.581
13	501.594	752.629	1.254.223
12	458.874	687.830	1.146.704
11	417.113	626.389	[illegible]
10	369.595	553.911	923.506
9	346.553	518.871	865.424
8	324.954	487.193	812.147
7	303.354	455.514	758.868
6	279.836	420.473	700.309
5	263.518	395.035	658.553

Cargo	Sueldo básico	Bonificación especial	Remuneración total
4	243.355	364.316	607.671
3	225.598	338.874	564.472
2	207.355	311.038	518.393
1	198.239	296.636	494.875

Anexo VI

POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Cargo	Sueldo básico	Suplemento por función	Bonificación especial	Remuneración total
Comisario Inspector	1.305.579	1.958.849	—	3.2[illegible]4.428
Comisario	1.070.864	1.607.018	—	2.677.882
Subcomisario	881.744	1.323.339	—	2.205.[illegible]
Oficial Principal	703.668	1.055.025	—	1.7[illegible]8.6[illegible]3
Oficial Inspector	573.111	859.665	—	1.432.77[illegible]
Oficial Subinspector	446.393	669.590	—	1.11[illegible].[illegible]83
Oficial Ayudante	362.875	544.791	—	907.[illegible]
Oficial Subayudante	303.354	454.553	—	757.907
Suboficial Escribiente	482.391	724.310	—	1.206.701
Sargento 1º	395.035	592.313	—	987.348
Sargento	328.316	491.513	—	81[illegible].8[illegible]9
Cabo	286.554	429.594	—	716.1[illegible]
Agente de 1º	252.475	—	378.716	631.191
Agente de 2º	232.798	—	349.915	582.71[illegible]

Anexo VII

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Cargo	Sueldo básico	Bonif. especial	Resp. Jerárquica	Dedic. funcional	Gastos de representación	Remuneración total
I Operario jornalizado	1.355	1.355	—	—	—	2.710
II Operario jornalizado	1.451	1.451	—	—	—	2.902
III Operario jornalizado	1.643	1.643	—	—	—	3.[illegible]86
IV Operario jornalizado	1.933	1.933	—	—	—	3.866
V Operario jornalizado	2.259	2.259	—	—	—	4.518
VI Operario jornalizado	2.669	2.669	—	—	—	5.338
Obrero aprendiz de 17 años	1.224	1.224	—	—	—	2.448
Obrero aprendiz de 16 años	1.091	1.091	—	—	—	2.182
Obrero aprendiz de 15 años	949	949	—	—	—	1.898
Obrero aprendiz de 14 años	815	815	—	—	—	1.630
II Capataz jornalizado .	1.766	1.766	—	—	—	3.[illegible]32
III Capataz jornalizado .	2.085	2.085	—	—	—	4.1[illegible]0
IV Capataz jornalizado .	2.459	2.459	—	—	—	4.[illegible]18
V Capataz jornalizado .	2.851	2.851	—	—	—	5.[illegible]02
VI Capataz jornalizado .	3.203	3.203	—	—	—	6.[illegible]06
C-1 Mensualizado	260.636	260.636	—	—	—	521.272
C-2 Mensualizado	270.238	270.238	—	—	—	[illegible]4[illegible].476
C-3 Mensualizado	278.875	278.875	—	—	—	557.[illegible]50
C-4 Mensualizado	294.233	294.236	—	—	—	588.472
C-5 Mensualizado	315.355	315.355	—	—	—	6[illegible].710
C-6 Mensualizado	354.953	354.953	—	—	—	709.[illegible]6
C-7 Mensualizado	395.274	395.274	—	—	—	7[illegible].[illegible]48
C-8 Mensualizado	451.671	451.671	—	—	—	903.342
C-9 Mensualizado	504.714	504.714	—	—	—	1.[illegible]09.[illegible]23
Cadete 17 años	234.476	234.476	—	—	—	4[illegible].[illegible]52
Cadete 16 años	208.318	208.318	—	—	—	416.636
Cadete 15 años	182.396	182.[illegible]	—	—	—	36[illegible].[illegible]92
Cadete 14 años	155.[illegible]39	155.[illegible]39	—	—	—	31[illegible].478
B- 5 Mensualizado	421.434	421.434	—	—	—	842.868
B- 6 Mensualizado	460.793	460.793	—	—	—	9[illegible]1.[illegible]86
B- 7 Mensualizado	501.833	—	501.833	—	—	1.[illegible]03.[illegible]66
B- 8 Mensualizado	553.433	—	553.433	—	—	1.10[illegible].8[illegible]6
B- 9 Mensualizado	605.270	—	605.270	—	—	1.210.540
B-10 Mensualizado	666.710	—	665.710	—	—	1.3[illegible].420
B-11 Mensualizado	735.109	—	735.109	—	—	1.470.218
B-12 Mensualizado	809.830	—	809.830	—	—	1.618.[illegible]60
B-13 Mensualizado	918.464	—	918.464	—	—	1.8[illegible].928
A- 7 Mensualizado	594.233	—	594.233	—	—	1.1[illegible].466
A- 8 Mensualizado	623.270	—	623.270	—	—	1.2[illegible].540
A- 9 Mensualizado	686.389	—	686.389	—	—	1.372.778
A-10 Mensualizado	749.268	—	749.268	—	—	1.4[illegible].[illegible]36
A-11 Mensualizado	828.945	—	828.945	—	—	1.6[illegible].890
A-12 Mensualizado	934.306	—	934.306	—	—	1.8[illegible].612
A-13 Mensualizado	1.058.143	—	1.058.143	—	—	2.11[illegible].286
A-14 Mensualizado	944.050	—	—	944.050	472.024	2.[illegible].124
A-15 Mensualizado	1.064.625	—	—	1.064.625	532.311	2.661.561
A-16 Mensualizado	1.184.623	—	—	1.184.623	592.313	2.[illegible]1.559
A-17 Mensualizado	1.322.668	—	—	1.322.668	661.334	3.3[illegible].670
A-18 Mensualizado	1.500.265	—	—	1.500.265	750.131	3.75[illegible].[illegible]61
A-19 Mensualizado	1.766.181	—	—	1.766.181	883.090	4.41[illegible].452

Anexo VIII

PERSONAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, DE MUSICA ARGENTINA JUAN DE DIOS FILIBERTO, DE LA BANDA SINFONICA DE CIEGOS Y DEL CORO POLIFONICO DE CIEGOS

Cargo	Sueldo básico
1ra. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	2.008.116
2da. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	1.861.763
3ra. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	1.737.813
4ta. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	1.666.654
5ta. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	1.605.083
6ta. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	1.556.146
7ma. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	1.510.623
8va. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	1.483.853
9na. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	1.[illegible]57.310
1ra. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	1.334.330
2da. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	1.2[illegible]6.950
3ra. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	1.154.435
4ta. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	1.107.005
5ta. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	1.065.956
1ra. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	1.334.330
2da. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	1.2[illegible]6.950
3ra. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	1.154.435
4ta. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	1.107.005
4ta. Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	1.107.005
5ta. Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	1.065.956

Anexo IX

PERSONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Cargo	Remuneración total	Cargo	Remuneración total
A-1A.	3.050.838	B-1	637.251
A-2A.	2.437.066	B-2	[illegible]3.2[illegible]0
A-3A.	1.984.703	B-3	58[illegible].754
A-4A.	1.611.994	B-4	549.210
A-5	1.256.895	B-5	503.51[illegible]
A-6	889.635	B-6	404.989
A-7	741.224	B-7	383.190
A-8	651.505	B-8	373.545
		B-9	370.613

Anexo X

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación especial	Remuneración total
26 Jerarquizado	1.190.466	2.529.373	3.719.839
25 Jerarquizado	909.681	1.933.075	2.842.756
24 Jerarquizado	679.[illegible]	1.444.111	2.123.875
23 Jerarquizado	49[illegible].506	1.033.4[illegible]3	1.5[illegible]9.989
22 Jerarquizado	428.1[illegible]	883.[illegible]	1.311.935
21 Jerarquizado	346.178	708.088	1.05[illegible].266
20 Jerarquizado	313.1[illegible]0	635.160	9[illegible].339
19 Jerarquizado	301.941	60[illegible].839	907.780
18 Jerarquizado	28[illegible].6[illegible]4	567.389	852.933
17 Jerarquizado	276.[illegible]5	545.365	821.3[illegible]0
16 Jerarquizado	266.9[illegible]5	523.271	790.176
15 Jerarquizado	258.875	501.[illegible]	759.971
14 Jerarquizado	248.048	476.599	725.547
26	1.190.465	1.785.[illegible]63	2.976.169
25	909.681	1.364.026	2.273.707
24	679.264	1.018.645	1.697.939
23	496.506	744.760	1.241.266
22	428.136	642.[illegible]9	1.070.585
21	3[illegible]6.1[illegible]8	519.264	865.442
20	313.170	470.031	783.171
19	301.941	452.666	754.607
18	2[illegible].[illegible]4	428.431	714.055
17	276.015	414.0[illegible]0	690.115
16	266.905	400.599	667.504
15	258.875	388.311	647.186
14	248.048	373.424	622.372
13	230.211	345.318	575.529
12	220.033	330.281	550.314
11	210.[illegible]16	315.730	526.216
10	200.6[illegible]	301.025	501.708
9	192.4[illegible]9	238.446	430.895
8	184.526	276.[illegible]93	461.319
7	176.244	264.593	440.837
6	165.909	249.[illegible]90	414.999
5	156.795	235.410	392.205
4	1[illegible]2.795	229.190	331.985
3	149.[illegible]73	22[illegible].756	373.229
2	148.311	222.246	370.557
1	148.311	222.246	370.557

Anexo XI

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Cargo	Sueldo básico	Cargo	Sueldo Básico
T-1	1.[illegible]9.[illegible]5	E-11	265.091
T-2	1.[illegible]	E-12	252.353
T-3	1.[illegible]6.340	E-13	237.903
T-4	98[illegible].[illegible]19	E-14	221.571
T-5	[illegible]	E-15	213.581
T-6	754.327	E-16	207.671
T-7	643.6[illegible]6	A-7	343.569
T-8	4[illegible].[illegible]64	A-8	291.890
T-9	3[illegible]4.3[illegible]	A-9	252.353
T-10	3[illegible]2.[illegible]9	A-10	237.903
T-11	2[illegible].[illegible]9	A-11	221.571
T-12	2[illegible].[illegible]	A-12	213.581
T-13	[illegible]	A-13	207.671
T-14	[illegible]	A-14	204.703
T-15	[illegible]	A-15	201.604
T-16	221.571	A-16	197.404
E-5	6[illegible].[illegible]74	M-12	221.571
E-6	[illegible]	M-13	207.671
E-7	3[illegible].[illegible]9	M-14	204.703
E-8	3[illegible]2.6[illegible]6	M-15	201.604
E-9	29[illegible].976	M-16	197.404
E-10	2[illegible]9.[illegible]44		

Anexo XII

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Cargo	Adicional por función S.C.D.	Cargo	Adicional por función S.C.D.
T-02 SCD Jefe departamento .	1.472.050	T-08 SCD Implementador mayor	480.408
T-03 SCD Jefe división	1.[illegible]1.600	T-09 SCD Analista SCD 2da. .	1.178.593
T-04 SCD Supervisor	1.151.[illegible]90	T-09 SCD Analista 2da. ..	1.178.593
T-05 SCD Jefe sección	764.220	T-09 SCD Planificador 1ra. ..	976.604
T-05 SCD Supervisor General .	761.220	T-09 SCD Operador computadora 1ra.	794.911
T-07 SCD Analista SCD mayor	863.415	T-09 SCD Planificador de carga mayor	794.911
T-07 SCD Analista mayor	863.415	T-09 SCD Programador 1ra. ..	791.043
T-07 SCD Analista programador mayor	863.415	T-09 SCD Implementador 1ra. .	791.043
T-08 SCD Analista programador 1ra.	1.090.999	T-10 SCD Programador 2da. ..	386.274
T-08 SCD Analista SCD 1ra. .	1.090.999	T-10 SCD Perforador mayor .	386.274
T-08 SCD Analista 1ra.	1.090.999	T-10 SCD Auxiliar SCD mayor	275.295
T-08 SCD Planificador mayor	886.981	T-11 SCD Perforador 1ra.	281.450
T-08 SCD Operador computadora mayor	683.453	T-11 SCD Auxiliar SCD 1ra. .	261.410
T-08 SCD Programador mayor	683.453	T-12 SCD Auxiliar SCD 2da. ..	192.625
		T-13 SCD Auxiliar SCD 3ra. ..	186.788
		T-14 SCD Auxiliar SCD 4ta. ..	179.431

Anexo XIII

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Sueldo Básico	Selectividad	Reintegro Actividad Crítica	Asignación de la Categoría	Dedicación Exclusiva
A-1	1.993.409	1.494.313	693.339	4.187.061	236.636
A-2	1.835.254	1.388.614	497.634	3.771.502	236.636
A-3	1.777.709	1.333.530	358.019	3.469.258	236.636
A-4	1.597.698	1.229.379	355.975	3.183.052	236.636
A-5	1.444.325	1.083.489	347.545	2.875.360	236.636
A-6	1.294.289	982.619	344.064	2.620.972	236.636
A-7	1.097.655	654.269	342.078	2.393.194	236.636
A-8	903.246	903.246	339.109	2.154.592	236.636
A-9	812.425	812.425	332.213	1.957.036	236.636
A-10	715.025	715.025	325.999	1.755.019	236.636
A-11	640.310	640.310	304.349	1.584.900	236.636
A-12	567.788	567.788	277.270	1.416.846	236.636
A-13	507.176	507.176	247.775	1.260.127	236.636
A-14	446.759	446.759	217.281	1.110.799	236.636
B-5	973.709	1.072.085	613.736	2.663.620	236.636
B-6	859.744	959.470	564.286	2.423.500	236.636
B-7	773.259	820.648	581.659	2.178.566	236.636
B-8	665.014	665.014	569.164	1.939.192	236.636
B-9	600.169	600.169	552.385	1.752.723	236.636
B-10	538.630	538.630	506.330	1.583.599	236.636
B-11	483.126	483.126	445.220	1.423.472	236.636
B-12	464.588	464.588	357.739	1.286.915	236.636
B-13	416.869	416.869	323.765	1.157.503	236.636
B-14	332.024	332.024	274.276	1.038.324	236.636
B-15	356.685	356.685	221.823	935.193	236.636
B-16	318.048	318.048	202.140	838.226	236.636
B-17	230.105	230.105	190.896	751.106	236.636

Anexo XIV

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por Servicio en Centrales nucleares	Cargo	Suplemento por Servicio en Centrales nucleares
A- 1 - Centrales nucleares ..	1.443.005	A-14 - Centrales nucleares ..	778.548
A- 2 - Centrales nucleares ..	1.343.418	B- 5 - Centrales nucleares ..	867.343
A- 3 - Centrales nucleares ..	1.234.986	B- 6 - Centrales nucleares ..	815.314
A- 4 - Centrales nucleares ..	1.147.420	B- 7 - Centrales nucleares ..	739.889
A- 5 - Centrales nucleares ..	1.088.411	B- 8 - Centrales nucleares ..	680.685
A- 6 - Centrales nucleares ..	924.695	B- 9 - Centrales nucleares ..	639.830
A- 7 - Centrales nucleares ..	913.599	B-10 - Centrales nucleares ..	604.176
A- 8 - Centrales nucleares ..	934.695	B-11 - Centrales nucleares ..	550.033
A- 9 - Centrales nucleares ..	909.215	B-12 - Centrales nucleares ..	525.780
A-10 - Centrales nucleares ..	843.759	B-13 - Centrales nucleares ..	515.589
A-11 - Centrales nucleares ..	820.103	B-14 - Centrales nucleares ..	509.365
A-12 - Centrales nucleares ..	817.044	B-15 - Centrales nucleares ..	501.776
A-13 - Centrales nucleares ..	736.518	B-16 - Centrales nucleares ..	493.761
		B-17 - Centrales nucleares ..	485.789

Anexo XV

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Decreto Nº 1.428 del 22|3|73

Cargo	Suplemento por Servicio en Centrales nucleares	Cargo	Suplemento por Servicio en Centrales nucleares
24-Centrales nucleares	1.162.078	12-Centrales nucleares	321.545
23-Centrales nucleares	931.016	11-Centrales nucleares	317.645
22-Centrales nucleares	823.066	10-Centrales nucleares	306.149
21-Centrales nucleares	601.409	9-Centrales nucleares	293.269
20-Centrales nucleares	484.423	8-Centrales nucleares	278.065
19-Centrales nucleares	437.253	6-Centrales nucleares	266.436
18-Centrales nucleares	416.806	7-Centrales nucleares	275.320
17-Centrales nucleares	402.776	5-Centrales nucleares	261.358
16-Centrales nucleares	388.869	4-Centrales nucleares	251.613
15-Centrales nucleares	275.045	3-Centrales nucleares	248.933
14-Centrales nucleares	266.096	2-Centrales nucleares	219.809
13-Centrales nucleares	246.650	1-Centrales nucleares	219.454

Anexo XVI

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por actividad de especial interés nuclear
Categorías A-1 A A-4 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ...	129.928
Categorías A-5 A A-9 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ...	117.763
Categorías A-10 A A-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ...	105.129
Categorías A-1 A A-4 Microzona 9	229.609
Categorías A-5 A A-9 Microzona 9	182.191
Categorías A-10 A A-14 Microzona 9	206.208
Categorías A-1 A A-4 Zona 2 ..	269.281
Categorías A-5 A A-8 Micro-	
Categorías A-5 A A-9 Zona 2 ..	245.790
Categorías A-1 A A-4 Zona 3 ..	308.451
Categorías A-5 A A-9 Zona 3 ..	275.109
Categorías A-10 A A-14 Zona 3 .	244.034
Categorías A-1 A A-4 Zona 4 ..	389.291
Categorías A-5 A A-9 Zona 4 ..	354.266
Categorías A-10 A A-14 Zona 4 .	306.348
Categorías A-1 A A-4 Microzona 8	399.209
Categorías A-5 A A-9 Microzona 8	363.550
Categorías A-10 A A-14 Microzona 8	311.104
Categorías A-1 a A-4 Zona 5 y Microzona 7	448.305
Categorías A-5 a A-9 Zona 5 y Microzona 7	403.644
Categorías A-10 a A-14 Zona 5 y Microzona 7	344.880
Categorías A-1 a A-4 Zona 6 ...	538.561
Categorías A-5 a A-9 Zona 6 ...	491.088
Categorías A-10 a A-14 Zona 6	430.028
Categorías B-5 a B-7 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	93.266
Categorías B-8 a B-17 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	85.326
Categorías B-5 a B-7 Microzona 9	166.374
Categorías B-8 a B-17 Microzona 9	151.325
Categorías B-5 a B-7 Zona 4 .	273.886
Categorías B-8 a B-17 Zona 2	218.268
Categorías B-5 a B-7 Zona 3	244.096
Categorías B-8 a B-17 Zona 3	227.223
Categorías B-5 a B-7 Zona 4 .	273.886
Categorías B-8 a B-17 Zona 4	255.980
Categorías B-5 a B-7 Microzona 8	303.560
Categorías B-8 a B-17 Microzona 8	284.265
Categorías B-5 a B-7 Zona 5 y Microzona 7	342.478
Categorías B-8 a B-17 Zona 5 y Microzona 7	322.451
Categorías B-5 a B-7 Zona 6 .	488.905
Categorías B-8 a B-17 Zona 6 .	379.491

Nota: Las Zonas son las determinadas en el apartado E del Anexo III del Estatuto y Escalafón de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobado por Decreto Nº 1.457|64 y sus modificatorios

Anexo XVII

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Decreto Nº 1.428 del 22|2|73

Cargo	Suplemento por actividad de especial interés nuclear
Categorías 25 a 16 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	84.589
Categorías 15 a 11 Zona 1 Centro Atómico Ezeiza	77.408
Categorías 10 a 1 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	70.838
Categorías 24 a 16 Microzona 9	148.029
Categorías 15 a 11 Microzona 9	139.909
Categorías 10 a 1 Microzona 9	132.293
Categorías 24 a 16 Zona 2	178.029
Categorías 15 a 11 Zona 2	168.756
Categorías 10 a 1 Zona 2	160.440
Categorías 24 a 16 Zona 3	188.356
Categorías 15 a 11 Zona 3	178.854
Categorías 10 a 1 Zona 3	169.820
Categorías 24 a 16 Zona 4	217.865
Categorías 15 a 11 Zona 4	207.701
Categorías 10 a 1 Zona 4	197.969
Categorías 24 a 16 Microzona 8	247.374
Categorías 15 a 11 Microzona 8	237.031
Categorías 10 a 1 Microzona 8	226.115
Categorías 24 a 16 Zona 5 y Microzona 7	365.895
Categorías 15 a 11 Zona 5 y Microzona 7	352.901
Categorías 10 a 1 Zona 5 y Microzona 7	340.113
Categorías 24 a 16 Zona 6	336.389
Categorías 15 a 11 Zona 6	324.054
Categorías 10 a 1 Zona 6	311.030

Nota: Las Zonas son las determinadas en el apartado E del Anexo III del Estatuto y Escalafón de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobado por Decreto Nº 1.457|64 y sus modificatorios.

Anexo XVIII

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Cargo	Remuneración Total	Cargo	Remuneración total
Investigador Superior	5.231.085	Técnico Asistente	1.220.135
Investigador Principal	4.676.589	Técnico Auxiliar	997.228
Investigador Independiente .	4.128.008	Artesano Principal	1.130.550
Investigador Adjunto	3.253.359	Artesano Asociado	962.668
Investigador Asistente	2.734.046	Artesano Ayudante	693.844
Profesional Principal	2.350.254	Artesano Aprendiz	568.939
Profesional Adjunto	1.823.493	Becario Investigador Formado	3.485.581
Profesional Asistente	1.442.244	Becario Perfeccionamiento .	2.057.709
Técnico Principal	1.823.493	Becario Iniciación	1.664.013
Técnico Asociado	1.442.244		

Anexo XIX

PERSONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo básico	Compensación por gastos	Remuneración total
A	1.686.579	3.131.080	4.817.659
B 1	1.530.156	2.843.774	4.373.930
B 2	1.405.261	2.612.166	4.018.427
C 1	1.263.859	2.346.855	3.609.714
C 2	1.114.961	2.144.578	3.259.539
C 3	1.062.998	1.974.975	3.037.973
D 1	982.134	1.826.055	2.808.189
D 2	903.970	1.695.303	2.599.273
D 3	841.925	1.561.505	2.403.430
E 1	760.800	1.413.739	2.174.539
E 2	699.260	1.300.549	1.999.809
E 3	653.756	1.136.124	1.824.880
F 1	582.664	1.081.201	1.664.265
F 2	528.335	981.260	1.509.595
F 3	475.154	885.910	1.361.064
G 1	434.048	809.483	1.243.131
G 2	386.694	718.479	1.105.173
G 3	345.960	643.765	989.725
H 1	310.063	573.175	883.238
H 2	276.121	511.400	787.521
H 3	241.740	448.813	690.553

Anexo XX

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL E— DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Cargo	Sueldo básico	Selectividad	Asignación de la categoría	Actividad técnica especializada	Dedicación exclusiva
A - 1	1.993.409	1.494.313	3.487.722	764.093	236.636
A - 2	1.835.254	1.388.614	3.273.838	565.026	236.636
A - 3	1.777.709	1.333.530	3.111.239	425.363	236.636
A - 4	1.597.698	1.229.379	2.827.077	350.421	236.636
A - 5	1.444.325	1.083.489	2.527.815	239.920	236.636
A - 6	1.294.289	982.619	2.276.908	223.323	236.636
A - 7	1.097.655	654.259	2.151.914	193.034	236.636
A - 8	903.246	903.246	1.816.492	175.616	236.636
A - 9	812.425	812.425	1.624.850	162.570	236.636
A - 10	715.025	715.025	1.430.050	149.823	236.636
A - 11	640.310	640.310	1.280.620	137.551	236.636
A - 12	597.419	597.419	1.194.838	136.254	236.636
A - 13	542.221	542.221	1.084.442	134.964	236.636
A - 14	494.629	494.629	989.258	132.819	236.636
B - 5	613.440	613.440	1.226.880	442.390	356.636
B - 6	555.358	555.358	1.110.716	383.834	256.636
B - 7	479.540	479.540	959.080	341.295	236.636
B - 8	384.233	384.233	768.463	319.913	236.636
B - 9	346.370	346.370	692.740	255.689	236.636
B - 10	303.228	303.228	606.456	215.246	236.636
B - 11	289.744	289.744	579.488	174.051	236.636
B - 12	262.805	262.805	525.610	155.596	236.636
B - 13	236.518	236.518	473.036	149.805	236.636
B - 14	223.178	223.178	446.356	[illegible]	236.636
B - 15	203.960	203.960	407.920	130.595	236.636
B - 16	183.910	183.910	367.820	120.594	236.636
B - 17	137.915	137.915	275.830	120.594	236.636

Anexo XXI

PERSONAL ESPECIALIZADO — ESCALAFON PARCIAL A — Y TECNICO — ESCALAFON PARCIAL B — DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Cargo	Sueldo básico	Selectividad	Asignación de la categoría	Actividad técnica especializada	Dedicación exclusiva
A - 1	1.993.409	1.494.313	3.487.722	764.093	236.636
A - 2	1.885.254	1.388.614	3.273.868	588.026	236.636
A - 3	1.777.709	1.333.530	3.111.239	425.363	236.636
A - 4	1.597.698	1.229.379	2.827.077	360.421	236.636
A - 5	1.444.326	1.083.489	2.527.815	259.920	236.636
A - 6	1.294.289	982.619	2.276.908	223.323	236.636
A - 7	1.097.655	954.269	2.051.924	198.684	236.636
A - 8	908.246	908.216	1.816.492	175.616	236.636
A - 9	812.425	812.425	1.624.850	162.970	236.636
A - 10	715.025	715.025	1.430.050	139.823	236.636
A - 11	640.310	640.310	1.280.620	137.551	236.636
A - 12	597.419	597.419	1.194.838	136.254	236.636
A - 13	542.221	542.221	1.084.442	134.944	236.636
A - 14	494.629	494.629	989.258	132.810	236.636
B - 5	613.440	613.440	1.226.880	442.390	236.636
B - 6	555.358	555.358	1.110.716	386.834	236.636
B - 7	479.540	479.540	959.080	344.215	236.636
B - 8	384.233	384.233	768.466	319.913	236.636
B - 9	346.370	346.370	692.740	285.860	236.636
B - 10	303.228	303.228	606.456	215.296	236.636
B - 11	289.744	289.744	579.488	174.051	236.636
B - 12	262.805	262.805	525.610	156.596	236.636
B - 13	236.518	236.518	473.036	149.805	236.636
B - 14	223.178	223.178	446.356	132.333	236.636
B - 15	203.960	203.960	407.920	130.595	236.636
B - 16	183.910	183.910	367.820	130.594	236.636
B - 17	137.915	137.915	275.830	130.594	236.636

Anexo XXII

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Dedicación Funcional	Asignación de la Categoría
A-I-15	1.313.499	—	1.969.999	3.283.498
A-I-14	1.140.786	—	1.711.430	2.852.216
A-I-13	1.036.914	—	1.555.370	2.592.284
A-I-II-12	967.211	—	1.451.063	2.418.274
A-I-II-11	914.641	—	1.371.960	2.286.601
A-I-II-10	862.860	—	1.294.289	2.157.149
A-I-II-9	811.374	—	1.217.059	2.028.433
A-I-II-8	760.180	—	1.140.268	1.900.448
A-I-II-7	719.010	—	1.078.511	1.797.521
A-I-II-6	696.986	—	1.045.725	1.742.711
A-II-5	663.968	—	995.708	1.659.676
A-II-4	645.591	—	968.141	1.613.732
A-II-3	624.384	—	936.331	1.560.715
A-II-2	605.579	—	908.369	1.513.948
A-II-1	587.258	—	880.884	1.468.142
A-III-13	811.374	—	1.217.059	2.028.433
A-III-12	706.204	—	1.059.306	1.765.510
A-III-11	637.851	—	956.538	1.594.389
A-III-10	588.221	—	882.813	1.471.034
A-III-9	548.489	—	822.496	1.370.985
A-III-8	497.910	—	746.869	1.244.779
A-III-7	470.674	—	706.251	1.176.925
A-III-6	442.109	—	663.164	1.105.273
A-III-5	412.759	—	618.993	1.031.662
A-III-4	395.185	—	592.779	987.964
A-III-3	375.055	—	562.109	937.164
A-III-2	357.534	—	536.063	893.597
A-III-1	348.536	—	522.805	871.341
B-O-11	947.955	—	1.421.931	2.369.886
B-O-10	779.203	—	1.168.570	1.947.778
B-O-9	645.591	—	968.141	1.613.732
B-O-8	527.681	—	791.761	1.319.442
B-O-7	450.685	—	676.026	1.126.711
B-O-6	385.684	—	578.528	964.212
B-O-5	357.534	—	536.063	893.597
B-O-4	329.074	—	493.376	822.450
B-O-3	299.375	—	449.578	749.453
B-O-2	280.721	—	421.083	701.804
B-O-1	262.144	—	393.219	655.363
C-I-13	645.591	—	968.141	1.613.732
C-I-12	566.278	—	849.896	1.416.174
C-I-11	497.910	—	746.869	1.244.779
C-I-10	441.630	—	662.688	1.104.318
C-I-9	394.710	—	592.300	987.010
C-I-8	357.534	—	536.063	893.597
C-I-7	329.074	—	493.376	822.450
C-I-6	309.725	—	464.588	774.313
C-I-5	290.958	—	436.438	727.396
C-I-4	271.831	—	407.979	679.810
C-I-3	262.144	—	393.219	655.363
C-I-2	253.285	—	380.158	633.443
C-I-1	244.423	—	366.630	611.053
C-II-11	357.534	536.063	—	893.597
C-II-10	329.074	493.376	—	822.450
C-II-9	299.875	449.578	—	749.453
C-II-8	280.721	421.083	—	701.804
C-II-7	262.144	393.219	—	655.363
C-II-6	244.423	366.630	—	611.053
C-II-5	230.195	345.524	—	575.719
C-II-4	226.008	339.014	—	565.022
C-II-3	216.514	324.539	—	541.053
C-II-2	212.340	318.048	—	530.388
C-II-1	202.454	303.676	—	506.130
D-I-8	947.955	—	1.421.931	2.369.886
D-I-7	779.208	—	1.168.570	1.947.778
D-I-6	645.591	—	968.141	1.613.732
D-I-5	527.681	—	791.761	1.319.442
D-I-4	450.685	—	676.026	1.126.711
D-I-3	403.734	—	606.076	1.009.810
D-I-2	366.531	—	549.324	915.855
D-I-1	333.044	—	507.068	845.112
D-II-10	744.305	—	1.116.459	1.860.764
D-II-9	623.900	—	936.331	1.560.231
D-II-8	518.575	—	777.865	1.296.440
D-II-7	421.785	—	632.674	1.054.459
D-II-6	345.221	—	517.595	[illegible]
D-II-5	236.705	—	354.825	591.530
D-II-4	219.298	—	328.711	548.009
D-II-3	193.753	—	298.593	497.346
D-II-2	188.121	—	281.953	470.074
D-II-1	182.113	—	273.631	455.744
D-III-12	240.890	361.334	—	602.224
D-III-11	229.265	343.665	—	572.930
D-III-10	219.298	328.711	—	548.009
D-III-9	200.140	300.441	—	500.581
D-III-8	193.206	289.809	—	483.015
D-III-7	188.121	281.953	—	470.074
D-III-6	184.425	276.869	—	461.294
D-III-5	182.113	273.631	—	455.744
D-III-4	181.651	272.246	—	453.897
D-III-3	181.188	271.785	—	452.973
D-III-2	180.726	271.320	—	452.046
D-III-1	180.264	269.935	—	450.199
E-I-10	377.421	565.898	—	943.319
E-I-9	344.273	516.648	—	860.921
E-I-8	311.138	466.943	—	778.081
E-I-7	279.788	419.211	—	698.999
E-I-6	254.218	381.091	—	635.309
E-I-5	233.448	350.175	—	583.623
E-I-4	218.369	327.783	—	546.152
E-I-3	201.525	302.750	—	504.275
E-I-2	189.509	284.263	—	473.772
E-I-1	182.113	273.631	—	455.744
E-II-8	215.586	323.613	—	539.199
E-II-7	199.676	299.519	—	499.195
E-II-6	189.509	284.263	—	473.772
E-II-5	183.964	275.943	—	459.907
E-II-4	182.113	273.169	—	455.282
E-II-3	181.188	271.785	—	452.973
E-II-2	180.726	270.858	—	451.584
E-II-1	179.804	269.474	—	449.278
E-III-9	197.366	296.280	—	493.646
E-III-8	190.433	285.651	—	476.084
E-III-7	185.348	277.793	—	463.141
E-III-6	182.113	273.631	—	455.744
E-III-5	181.651	272.246	—	453.897
E-III-4	181.188	271.785	—	452.973
E-III-3	180.726	271.320	—	452.046
E-III-2	180.264	269.935	—	450.199
E-III-1	179.341	269.010	—	448.351
B-I-11	719.010	—	1.078.511	1.797.521
B-I-10	575.409	—	863.355	1.438.764
B-I-9	489.310	—	733.964	1.223.274
B-I-8	375.530	—	563.059	938.589
B-I-7	318.668	—	478.236	796.904
B-II-11	497.910	—	746.869	1.244.779
B-II-10	421.785	—	632.674	1.054.459
B-II-9	357.534	—	536.063	893.597
B-II-8	309.725	—	464.588	774.313
B-II-7	280.721	—	421.083	701.804
B-II-6	262.144	—	393.219	655.363
B-II-5	249.086	—	373.628	622.714
B-II-4	234.844	—	352.499	587.343
B-II-3	226.008	—	339.014	565.022
B-II-2	216.514	—	324.539	541.053
B-II-1	207.075	—	311.083	518.158

Anexo XXIII

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Cargo	Sueldo Básico	Servicio Calificado y Dedicación Funcional	Actividad Técnica Especializada	Gastos de representación	Asignación de la Categoría
Presidente Comisión Asesora Auditor General, Director General de Finanzas, Director General, Administrador General Parque Tecnológico Miguelete	1.114.758	2.451.169	—	891.605	4.457.532
Director Nacional de Coordinación, Director Nacional de Laboratorios Centrales A, Director Nacional de Promoción, Director Nacional de Laboratorios Centrales B y Director Nacional de Desarrollo	1.114.758	2.451.169	1.233.305	—	4.799.232
1	1.114.758	2.451.169	—	891.605	4.457.532
2	891.295	1.960.349	—	713.035	3.564.679
3	711.709	1.567.933	—	570.156	2.849.798
4	575.260	1.265.475	—	460.308	2.301.043
5	461.309	1.016.056	—	369.831	1.847.196
6	388.724	854.406	—	310.293	1.553.423
7	323.966	713.896	—	259.466	1.297.928
8	276.636	608.306	—	221.115	1.106.057
9	176.534	518.511	—	—	695.045
10	156.698	461.474	—	—	618.172
11	126.768	373.679	—	—	500.447
12	120.373	358.313	—	—	478.686
13	114.543	337.131	—	—	451.674
1 - Técnico científico	1.114.758	2.451.169	1.233.305	—	4.799.232
2 - Técnico científico	891.311	1.961.873	997.573	—	3.850.757
3 - Técnico científico	703.525	1.550.134	846.114	—	3.099.773
4 - Técnico científico	566.605	1.246.925	841.294	—	2.654.824
5 - Técnico científico	447.135	984.093	760.769	—	2.191.997
6 - Técnico científico	373.126	820.194	590.580	—	1.783.900
7 - Técnico científico	311.561	685.620	372.620	—	1.369.801
8 - Técnico científico	264.149	580.360	366.845	—	1.211.354
9 - Técnico científico	169.090	495.431	362.338	—	1.026.859
10 - Técnico científico	149.619	439.943	306.740	—	896.302

Anexo XXIV

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cargo	Sueldo Básico
1	2.049.448
2	1.638.178
3	1.315.213
4	1.052.320
5	879.014
6	764.326
7	687.053
8	611.863
9	575.913
10	560.209
11	460.019
12	434.063
13	416.518
14	339.500
15	319.119
16	307.673
17	303.166
18	293.415
19	290.318
20	285.216
21	281.490
22	276.840
23	271.390
24	204.998
25	201.081
26	197.659
27	193.744

Nota: La Asignación de la Categoría resultante absorbe los adicionales por Calificación (artículo 150), Mayor Horario (artículo 71) y Cargo Jerárquico o Conducción (artículo 72) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1|75 derogado por la ley Nº 21.418 y que continuaban liquidándose en virtud del artículo 3º de la Resolución Conjunta Nº 20 ME y SGPN del 25 de enero de 1977, los que quedan sin efecto.

Modifícanse los porcentajes de los adicionales por Antigüedad y Título que determinan los artículos 68 y 69 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1|75 derogado por la ley Nº 21.418 y que continuaban liquidándose en virtud del artículo 3º de la Resolución Conjunta Nº 20 ME y SGPN del 25 de enero de 1977, fijándose los siguientes valores:

Antigüedad

Categorías 1 a 6 - 0,67% de la Asignación de Categoría 1.
Categorías 7 a 12 - 1,27% de la Asignación de Categoría 7.
Categorías 13 a 23 - 1,60% de la Asignación de Categoría 13.

Títulos

Inciso a) - 70% de la Asignación de Categoría 23.
Inciso b) - 55% de la Asignación de Categoría 23.
Inciso c) - 40% de la Asignación de Categoría 23.
Inciso d) - 35% de la Asignación de Categoría 23.
Inciso e) - 25% de la Asignación de Categoría 23.
Inciso f) - 12% de la Asignación de Categoría 23.

Anexo XXV

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
4 - Jefe de división	869.381
6 - Jefe de sección	1.227.261
6 - Supervisor general	1.227.261
8 - Analista SCD 1ª	964.861
8 - Analista 1ª	964.861
8 - Planificador mayor	758.454
8 - Programador mayor	552.048
8 - Operador mayor	552.048
9 - Analista 2ª	905.319
9 - Programador 1ª	515.020
10 - Planificador 1ª	830.280
10 - Planificador carga mayor	647.016
10 - Programador 2º	97.223
11 - Perforador mayor	165.655
11 - Bibliotecario mayor	165.655
11 - Auxiliar SCD mayor	165.655
12 - Perforador 1ª	88.634
14 - Perforador 2ª	140.040
14 - Auxiliar SCD	140.040
16 - Auxiliar SCD 2ª	116.235
4 - Supervisor general	698.080
7 - Analista mayor	778.465
2 - Jefe de departamento	892.138
3 - Jefe centro de apoyo	973.029

Nota: La percepción del presente adicional es incompatible con la del adicional por título establecido en la Resolución DNV Nº 1.824 del 8-11-76 y modificada por el presente decreto, pudiendo el agente optar cuando corresponda por el que le resulte más beneficioso.

Anexo XXVI

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

Cargo	Sueldo básico	Dedicación funcional	Bonificación especial	Gastos de Representación	Asignación de la Categoría
NA-0	1.782.485	1.782.485	—	891.244	4.456.214
NA-1	1.426.095	1.426.095	—	713.048	3.565.238
NA-2	1.139.876	1.239.876	—	569.940	2.849.692
NA-3	872.930	872.930	—	436.466	2.182.326
NA-4	551.513	551.513	—	275.756	1.378.782
NA-5	383.443	386.443	—	193.224	966.110
NB-1	294.866	294.866	—	—	539.732
NC-1	872.930	—	872.930	433.466	2.182.326
NC-2	551.513	—	551.513	275.756	1.378.782
NC-3	383.443	—	383.443	193.224	966.110
NC-4	335.404	—	335.404	—	670.808
NC-5	318.271	—	318.271	—	636.542
NC-6	294.866	—	294.866	—	589.732
NC-7	255.880	—	255.880	—	511.760
NC-8	252.261	—	252.261	—	504.522
NC-9	250.131	—	250.131	—	500.262
NC-10	244.284	—	244.284	—	488.568
NC-11	238.449	—	238.449	—	476.898
NC-12	231.834	—	231.834	—	463.668
ND-1	232.428	—	232.428	—	464.856
ND-2	229.106	—	229.106	—	458.212
ND-3	227.933	—	227.933	—	455.866
ND-4	223.228	—	223.228	—	446.456
ND-5	213.948	—	213.948	—	427.896
ND-6	209.940	—	209.940	—	419.880
ND-7	206.296	—	206.296	—	412.592
NE-1	228.519	—	228.519	—	457.038
NE-2	227.933	—	227.933	—	455.866
NE-3	223.228	—	223.228	—	446.456
NE-4	214.803	—	214.803	—	429.606
NE-5	209.940	—	209.940	—	419.880
NF-1	224.070	—	224.070	—	448.140
NF-2	223.228	—	223.228	—	446.456
NF-3	216.488	—	216.488	—	432.976
NF-4	211.649	—	211.649	—	423.298
NF-5	206.296	—	206.296	—	412.592

Adicional por asistencia: Importe mensual $ 119.000.

Adicional por función técnica: La percepción de este adicional establecido por la Resolución Conjunta ME y SPGN Nº 40|77, modificada por su similar Nº 60|77, es incompatible con la del adicional por título determinado por el artículo 2º de la Resolución mencionada en primer término. El agente podrá optar, cuando corresponda, por la percepción del que le resulte más beneficioso.

Anexo XXVII

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

Cargo	Adicional por función S.C.D.
Jefe del Servicio	1.457.125
Jefe de Departamento	1.453.446
Experto en Planificación Análisis y Supervisión	1.563.286
Supervisor de Perfoverificación	1.509.764
Analista de Sistemas SCD Mayor	1.443.549
Programador Mayor	930.080
Operador Mayor	930.080
Analista de Sistemas SCD de 1ra.	1.320.898
Programador de 1ra.	663.008
Operador de Computadora de 1ra.	663.008
Operador de Computadora de 2da.	381.961
Programador de 2da.	381.961
Perfoverificador Mayor	381.961
Auxiliar SCD Mayor	249.285
Perfoverificador de 1ra.	209.585
Perfoverificador de 2da.	160.596
Auxiliar SCD de 1ra.	160.596

Nota: La percepción del presente adicional es incompatible con la del adicional por título establecido por el artículo 2º de la Resolución Conjunta ME y SGPN Nº 40|77, pudiendo el agente optar cuando corresponda, por el que le resulte más beneficioso. Ningún agente podrá percibir en concepto de adicional por "Función SCD" una suma menor de la que le correspondía por adicionales por título y por función SCD conforme a las disposiciones de la Resolución Conjunta ME y SGPN Nº 40|77.

Anexo XXVIII

PERSONAL DEL MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Cargo	Sueldo básico
1	1.107.286
2	1.004.913
3	920.566
4	823.728
5	765.448
6	706.344
7	673.875
8	640.910
9	619.588
10	598.483
11	578.063
12	557.489
13	537.016
14	504.279

Nota: Increméntase el adicional por antigüedad en un porcentual igual al fijado para la Categoría 14 pudiendo aplicarse sin limitación en cuanto al tope de años de servicios prestados.

Anexo XXIX

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Cargo	Remuneración total
NA-I	4.690.644
NA-II	3.751.445
NA-III	3.041.224
NA-IV	2.465.333
NA-V	2.003.785
NB-I	1.619.569
NB-II	1.423.775
NB-III	1.207.040
NB-IV	1.073.281
NC-I A	1.549.546
NC-I	1.185.595
NC-II	897.329
NC-III	864.334
ND-0	871.285
ND-I	738.828
ND-II	716.058
ND-III	699.241
ND-IV	692.928
ND-V	683.158
ND-VI	673.758
NE-I	879.164
NE-II	789.913
NE-III	716.058
NE-IV	687.660
NF-I	716.058
NF-II	687.668
NF-III	673.758
Sub-Grupo 17 años	464.793
Sub-Grupo 16 años	455.008
Sub-Grupo 15 años	406.526
Sub-Grupo 14 años	398.520

Adicional por título: Se liquidará conforme a lo establecido en el Anexo XIV del Decreto Nº 843|77 considerándose a tal efecto incluido en el inciso d) el título de Perito Clasificador de Cereales y Oleaginosos.

Anexo XXX

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Cargo	Adicional por función S.C.D.
NA-2 Jefe de Servicio	1.471.778
NA-3 Jefe de Departamento	1.428.309
NA-3 Jefe Centro de Apoyo	1.428.309
NA-4 Jefe Centro de Apoyo	1.458.381
NA-5 Jefe de División	1.948.220
NB-1 Jefe de División	1.554.863
NB-1 Jefe de Sección	1.554.863
NB-1 Analista Mayor	1.333.791
NB-1 Planificador Mayor	690.180
NB-2 Analista 1ra.	1.049.455
NB-2 Planificador Mayor	809.478
NB-2 Operador Mayor	645.113
NB-2 Operador 1ra.	[illegible]
NB-3 Programador Mayor	[illegible]
NB-3 Planificador Carga Mayor	[illegible]
NB-3 Convencional Mayor	[illegible]
NB-4 Planificador Carga 1ra.	74.739

Nota: La percepción del presente adicional es incompatible con la del adicional por título establecido en el Anexo [illegible] del Decreto Nº 843|77, pudiendo el agente optar cuando corresponda por el que le [illegible] más beneficioso.

Anexo XXXI

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE RECIBIDORES DE GRANOS

Cargo	Remuneración total
Profesor	101.116
Secretario	101.116
Jefe de Trabajos Prácticos	86.434
Responsable de Disciplina	84.586
Ayudante de Trabajos Prácticos	82.275
Preparador de Material Vivo	82.275
Delegado de Enseñanza	[illegible]

Anexo XXXII

PERSONAL DEL ENTE AUTARQUICO MUNDIAL

Cargo	Sueldo Básico	Gastos de Representación	Remuneración Total
I Gerente	2.784.400	2.784.400	[illegible]
II Asesores Nivel 1	1.774.634	1.774.634	[illegible]
II Asesores Nivel 2	1.536.660	1.536.660	[illegible]
II Asesores Nivel 3	1.310.253	1.310.253	[illegible]
III Jefe de Sectores Nivel 1	1.654.900	1.654.900	[illegible]
III Jefe de Sectores Nivel 2	1.085.743	1.085.743	[illegible]
III Jefe de Sectores Nivel 3	641.041	641.041	[illegible]
IV Personal Técnico Nivel 1	864.245	864.245	[illegible]
IV Personal Técnico Nivel 2	751.754	751.754	[illegible]
IV Personal Técnico Nivel 3	641.041	641.041	[illegible]
IV Personal Técnico Nivel 4	900.173	—	[illegible]
V Auxiliar de Oficina Nivel 1	677.174	—	677.174
V Auxiliar de Oficina Nivel 2	532.010	—	532.010
VI Maestranza Nivel 1	677.174	—	677.174

Cargo	Sueldo Básico	Gastos de Representación	Remuneración Total
V Maestranza Nivel 2	532.010	—	532.010
I B Jefe de Centro	2.784.400	2.784.400	5.568.800
II Jefe de Elementos Nivel 1 B	2.238.390	2.238.390	4.476.780
II Jefe Area de Actividad Básica Nivel 2 B	2.077.114	2.077.114	4.154.228
III Jefe de Sectores Nivel 1 B	1.654.900	1.654.900	3.309.800
III Jefe de Sectores Nivel 2 B	1.085.743	1.085.743	2.171.486
III Jefe de Sectores Nivel 3 B	641.041	641.041	1.282.082
IV Personal Técnico Nivel 1 B	864.245	864.245	1.728.490
IV Personal Técnico Nivel 2 B	751.754	751.754	1.503.508
IV Personal Técnico Nivel 3 B	641.041	641.041	1.282.082
IV Personal Técnico Nivel 4 B	900.173	—	900.173
V Personal Administrativo Nivel 1 B	825.785	—	825.785
V Personal Administrativo Nivel 2 B	677.174	—	677.174
V Personal Administrativo Nivel 3 B	532.010	—	532.010
VI Maestranza Nivel 1 B	825.785	—	825.785
VI Maestranza Nivel 2 B	677.174	—	677.174
VI Maestranza Nivel 3 B	532.010	—	532.010

Anexo XXXIII

COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES PROGRAMA CATASTRO NACIONAL DE RECURSOS Y SERVICIOS PARA LA SALUD

Funciones	Importe Mensual	Horas semanales de labor	Cantidad Agentes
Supervisores de Organización	1.693.894	20	2
Supervisores de Relevamiento	1.356.458	20	12
Supervisor Codificador	1.093.904	20	4
Auxiliares de Estadística	1.093.904	20	22
Analista Principal	878.866	20	32
Supervisor de Servicios Auxiliares	303.836	20	5
Linotipista Especializado	626.870	20	4
Mecánico Linotipo	522.234	20	1
Electricista Especializado	522.234	20	1
Tipógrafo Especializado	626.870	20	3
Distribuidor Sacapruebas	395.514	20	1
Platineros Especializados	522.234	20	2
Maquinistas Especializados	522.234	20	6
Encuadernadores Especializados	522.234	20	1
Maquinistas Minervistas	522.234	20	2
Guillotineros	522.234	20	2
Cosedores Hilo y/o Alambre	522.234	20	2
Oficiales de Mesa	522.234	20	6
Supervisor de Servicios Generales	320.155	20	1

Anexo XXXIV

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Cargo	Remuneracion Total
Secretario	7.256.055
Prosecretario	6.530.450
1 Administrador y Técnico Director	4.829.950
2 Administrador y Técnico Subdirector	3.898.031
3 Administrativo y Técnico	3.238.031
4 Administrativo y Técnico	2.641.368
5 Administrativo y Técnico	2.146.550
6 Administrativo y Técnico	1.854.991
7 Administrativo y Técnico	1.499.980
8 Administrativo y Técnico	1.209.565
9 Administrativo y Técnico	961.533
10 Administrativo y Técnico	780.288
4 Maestranza y Servicios	1.862.325
5 Maestranza y Servicios	1.694.584
6 Maestranza y Servicios	1.506.328
7 Maestranza y Servicios	1.334.699
8 Maestranza y Servicios	1.138.556
9 Maestranza y Servicios	944.255
10 Maestranza y Servicios	780.388

Anexo XXXV

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Supervisor Jefe	107	219	328	654
Supervisor Regional	93	207	273	573
Supervisor Seccional	89	205	251	545
Supervisor Escolar	85	202	232	519
Secretario Técnico de Supervisión Seccional	85	202	227	514
Director de Escuela Hogar de 1ª	76	—	286	362
Director de Escuela común de 1ª - J.C.	76	—	284	358 360
Director de Escuela común de 2ª - J.C. *	70	—	272	342
Director de Escuela común de 3ª - J.C *	66	—	263	329
Vicedirector de Escuela Hogar de 1ª	68	—	256	324
Vicedirector de Escuela común - J.C.	63	—	253	316
Secretario Técnico de Escuela Hogar	64	—	247	311
Regente de Escuela Hogar	62	—	238	300
Subregente de Escuela Hogar	59	—	222	281
Jefe de Servicio Social de Escuela Hogar	55	—	213	268
Director del Instituto Bernasconi	102	—	238	340
Subdirector del Instituto Bernasconi	98	—	231	329
Visitadora de Higiene Social —Escuela Hogar—	177	—	—	177
Maestro de grado de Escuela Hogar	179	—	—	179
Secretario Técnico del Instituto Bernasconi	77	—	172	249
Director de Jardín de Infantes - CNE	72	—	168	240
Director de Escuela común de 1ª	75	—	177	252
Director de Biblioteca Infantil	72	—	163	235
Director de Escuela común de 2ª (*)	72	—	168	240
Vicedirector de Jardín de Infantes	64	—	149	213
Maestro Especial de Escuela Hogar	153	—	—	153

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Director de Escuela común de 3ª (*)	67	—	159	226
Vicedirector de Escuela común	64	—	153	217
Maestro de Jardín de Infantes	185	—	—	185
Maestro de grado, Secretario de Escuela común (*)	185	—	—	185
Maestro de grado, Escuela común	185	—	—	185
Maestro celador	169	—	—	169
Bibliotecario	149	—	—	149
Maestro especial de Escuela común	152	—	—	152

(*) Para escuelas dependientes de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Anexo XXXVI

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Director General	107	219	505	831
Inspector General	101	216	514	831
Subinspector General	96	213	508	817
Secretario Técnico	94	211	510	815
Inspector Jefe de Sección	94	211	510	815
Inspector Jefe	94	211	510	815
Inspector	92	210	505	807
Director de 1ª	98	—	451	549
Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª	77	—	301	378
Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª	76	—	250	326
Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ª	74	—	229	303
Director de 2ª	93	—	381	474
Director de 3ª	89	—	346	435
Vicedirector de 1ª	83	—	370	453
Vicedirector de 2ª	81	—	309	390
Director, Misiones Monotécnicas y Cultura Rural y Doméstica	81	—	187	268
Vicedirector de 3ª	79	—	280	359
Regente de 1ª	79	—	299	378
Regente de 2ª	78	—	248	326
Regente de 3ª	77	—	226	303
Subregente de 1ª	76	—	232	308
Subregente de 2ª	74	—	218	292
Subregente de 3ª	73	—	200	273
Maestro de Enseñanza General	224	—	—	224
Secretario de 1ª	61	—	224	285
Ayudante de Secretaría	189	—	—	169
Secretario de 2ª	59	—	166	245
Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección	195	—	—	195
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	195	—	—	195
Secretario de 3ª	56	—	170	226
Maestro de Enseñanza Práctica	185	—	—	185
Maestro de Grado	185	—	—	185
Ayudante de Taller, Misiones Monotécnicas	179	—	—	179
Inspector de Bibliotecas	169	—	—	169
Ayudante Técnico	156	—	—	136
Jefe de Laboratorio	159	—	—	159
Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica	155	—	—	155
Jefe de Trabajos Prácticos	153	—	—	153
Jefe de Preceptores de 1ª	152	—	—	152
Prosecretario de 1ª	45	—	169	214
Maestro Especial	151	—	—	151
Jefe de Biblioteca	149	—	—	149
Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos	141	—	—	141
Jefe de Preceptores de 2ª	141	—	—	141
Subjefe de Preceptores de 1ª	141	—	—	141
Prosecretario de 2ª	44	—	140	184
Prosecretario de 3ª	43	—	128	171
Jefe de Preceptores de 3ª	138	—	—	138
Subjefe de Preceptores de 2ª	138	—	—	138
Preceptor	123	—	—	123
Bibliotecario	123	—	—	123
Hora de Cátedra - Nivel medio	13,3	—	—	13,3
Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª - Formación profesional acelerada	76	—	171	247
Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ª - Formación profesional acelerada	74	—	168	242
Director de 2ª - Formación profesional acelerada	93	—	215	308
Director de 3ª - Formación profesional acelerada	89	—	204	293
Regente de 2ª - Formación profesional acelerada	78	—	180	258
Regente de 3ª - Formación profesional acelerada	77	—	173	250
Secretario de 3ª - Formación profesional acelerada	56	—	124	180

Anexo XXXVII

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	514	831
Supervisor Sectorial Técnico Docente	96	213	508	817
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	508	817
Analista Mayor Técnico Docente	94	211	510	815
Analista Principal Técnico Docente	92	210	505	807
Profesor Tiempo Completo - Régimen Ley 18.614	498	—	—	498
Asesor Pedagógico - Régimen Ley 18.614	498	—	—	498
Profesor Tiempo Parcial - Régimen Ley 18.614	398	—	—	398
Asesor Pedagógico - Régimen Ley 18.614	398	—	—	398
Director de 1ª	98	—	451	549
Rector de 1ª	98	—	451	549
Rector de 2ª	93	—	381	474
Director de 2ª	93	—	381	474
Rector de 3ª	89	—	346	435

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Director de 3ª	89	—	346	435
Vicedirector de 1ª	83	—	370	453
Vicerrector de 1ª	83	—	370	453
Vicedirector de 2ª	81	—	309	390
Vicerrector de 2ª	81	—	309	390
Analista Auxiliar Técnico Docente	80	—	177	257
Vicedirector de 3ª	79	—	280	359
Vicerrector de 3ª	79	—	280	359
Director de Jardín de Infantes de 1ª	78	—	185	263
Regente Departamento de Aplicación de 1ª	78	—	185	263
Analista Ayudante Técnico Docente	77	—	167	244
Regente del Departamento de Aplicación de 2ª	77	—	178	255
Regente del Departamento de Aplicación de 3ª	76	—	173	249
Subregente del Departamento de Aplicación de 1ª	76	—	176	252
Vicedirector de Jardín de Infantes de 1ª	76	—	176	252
Subregente del Departamento de Aplicación de 2ª	74	—	172	246
Profesor Tiempo Parcial - Régimen Ley 18.614	251	—	—	251
Asesor Pedagógico - Régimen Ley 18.614	251	—	—	251
Subregente del Departamento de Aplicación de 3ª	72	—	162	234
Secretario de 1ª	61	—	224	285
Secretario de 2ª	59	—	186	245
Maestro de Jardín de Infantes	190	—	—	190
Maestro de Grado - Depto. de Aplicación	190	—	—	190
Maestro de Curso Nocturno	190	—	—	190
Secretario de 3ª	56	—	170	226
Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección	180	—	—	180
Maestro Especial	173	—	—	173
Visitador de Jardín de Infantes Mitre	160	—	—	160
Bibliotecario	149	—	—	149
Jefe de Preceptores de 1ª	152	—	—	152
Prosecretario de 1ª	45	—	169	214
Jefe de Preceptores de 2ª	141	—	—	141
Subjefe de Preceptores de 1ª	141	—	—	141
Jefe de Depto. de Educación Física	146	—	—	146
Prosecretario de 2ª	44	—	140	184
Prosecretario de 3ª	43	—	128	171
Jefe de Preceptores de 3ª	138	—	—	138
Subjefe de Preceptores de 2ª	138	—	—	138
Técnico Docente	138	—	—	138
Ayudante Clases Prácticas	133	—	—	133
Preceptor	128	—	—	128
Profesor Tiempo Parcial - Régimen Ley 18.614	126	—	—	126
Hora de Cátedra - Nivel medio	13,3	—	—	13,3

Anexo XXXVIII

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Cargo	Asignac. del Cargo	Dedicac. Exclusiva	Dedicac. Funcional	Indices Totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	514	831
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	508	817
Analista Principal Técnico Docente	92	210	505	807
Analista Principal Docente	92	210	505	807
Director de 1ª	98	—	451	549
Director de 2ª	93	—	381	474
Vicedirector de 1ª	83	—	370	453
Vicedriector de 2ª	81	—	309	390
Regente de 1ª	79	—	299	378
Jefe Gral. de Taller	74	—	218	292
Encargado de Ciclo	74	—	218	292
Secretario de 1ª	61	—	224	285
Secretario de 2ª	59	—	186	245
Contramaestre de Taller	192	—	—	192
Maestro de Grado	185	—	—	185
Maestro Taller	185	—	—	185
Técnico Docente	53	—	112	165
Visitador de Distrito Escolar	160	—	—	160
Bibliotecario	149	—	—	149
Jefe de Preceptores de 1ª	152	—	—	152
Maestro Especial	155	—	—	155
Prosecretario de 1ª	45	—	169	214
Jefe de Preceptores de 2ª	141	—	—	141
Ayte. Técnico	144	—	—	144
Ayte. de Cátedra	141	—	—	141
Preceptor	128	—	—	128
Hora de Cátedra - Nivel Medio	13,3	—	—	13,3

Anexo XXXIX

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cargo	Asignac. del Cargo	Dedicac. Exclusiva	Dedicac. Funcional	Indices Totales
Jefe de División Supervisión Pedagogía Especial	93	210	510	813
Director de Escuela de Sordos	96	—	390	486
Director de Ciegos y Especial	94	—	380	474
Vicedirector de Escuela Especial	82	—	308	390
Gabinetista Psicotécnico	205	—	—	205
Maestro Reeducador Acústico	203	—	—	203
Maestro Asistente Social	203	—	—	203
Maestro Reeducador Vocal	203	—	—	203
Maestro de Grado	203	—	—	203
Maestro de Jardín de Infantes	203	—	—	203
Maestro de Grupo Escolar	203	—	—	203
Secretario de Escuela Especial	66	—	179	245
Visitadora de Higiene Escolar	190	—	—	190
Maestro de Actividades Prácticas	189	—	—	189
Maestro Jefe de Actividades Prácticas	189	—	—	189
Maestro Psicólogo	178	—	—	178
Maestro de Sección	168	—	—	168
Jefe de Preceptores	152	—	—	152
Maestro Especial	155	—	—	155
Bibliotecario	145	—	—	145
Ayudante de Trabajos Prácticos	146	—	—	146
Ayudante de Clases Prácticas	146	—	—	146
Preceptor	128	—	—	128
Hora de Cátedra - Nivel Medio	13,3	—	—	13,3

Anexo XL

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Jefe de Administración	107	219	328	654
Coordinador General	101	216	303	620
Jefe de Division Médico	92	—	213	305
Inspector Médico Jefe de 1ra.	83	—	188	271
Inspector Odontólogo Jefe de 1ra.	83	—	188	271
Inspector Médico Jefe de 2da.	62	—	168	240
Inspector Odontólogo Jefe de 2da.	72	—	168	240
Inspector Médico de 1ra.	64	—	148	212
Inspector Odontólogo de 1ra.	64	—	148	212
Inspector Médico de 2da.	59	—	131	190
Inspector Odontólogo de 2da.	59	—	131	190
Visitadora de Higiene Escolar	190	—	—	190
Inspector Médico de 3ra.	53	—	115	168
Inspector Odontólogo de 3ra.	53	—	115	168

Anexo XLI

SUPERINT. NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Supervisor Sectorial	123	234	468	825
Supervisor General	101	214	510	825
Jefe Equipo Técnico Pedagógico	101	214	510	825
Subinspector General	96	213	508	817
Supervisor Jefe de Sección	94	211	510	815
Subinspector General-Nivel Primario	93	210	264	567
Supervisor	92	210	505	807
Técnico Pedagógico	92	210	505	807
Supervisor de Organización Escolar	92	210	505	807
Supervisor Jefe de Sección-Nivel Primario	85	207	238	530
Supervisor de Primaria	83	205	217	505
Supervisor General de Organización Escolar	101	214	510	825
Supervisor General - Nivel Primario	101	214	306	621
Subinspector General de Organización Escolar	96	213	508	817
Supervisor Jefe de Sección de Organización Escolar	94	211	510	815

Anexo XLII

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	514	831
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	508	817
Analista Principal Técnico Docente	94	211	510	815
Analista Principal Técnico Docente - Inspector Regional	94	211	510	815
Analista Principal Técnico Docente - Inspector de Enseñanza	92	210	505	807
Director de 1ra. - Centros Deportivos	98	—	294	392
Director de 2da. - Centros Deportivos	93	—	255	348
Director de 3ra. - Centros Deportivos	89	—	215	304
Analista Auxiliar Técnico Docente	80	—	177	257
Vicedirector de 1ra. - Centros Deportivos	78	—	245	323
Regente de 1ra. - Centros Deportivos	77	—	196	273
Vicedirector de 2da. - Centros Deportivos	76	—	211	287
Vicedirector de 3ra. - Centros Deportivos	74	—	177	251
Profesor Centros Deportivos	195	—	—	195
Secretario de 1ra.	58	—	145	203
Secretario de 2da.	55	—	125	180
Secretario de 3ra.	53	—	105	158

Anexo XLIII

DIRECCION NACIONAL DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	514	831
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	508	817
Analista Principal Técnico Docente	92	210	505	807
Analista Mayor Técnico Docente - Inspector de Enseñanza	92	210	505	807
Analista Principal Técnico Docente - Subinspector de Enseñanza	83	205	446	734
Director de 1ra.	98	—	451	549
Director de 2da.	93	—	381	474
Analista Ayudante Técnico Docente	58	189	157	404
Director de 3ra. o Director de Centro	89	—	346	435
Regente de 1ra.	79	—	299	378
Coordinador General de Actividades Prácticas de 1ra.	79	—	299	378
Regente de 2da.	78	—	248	326
Coordinador General de Actividades Prácticas de 2da.	78	—	248	326
Regente de 3ra.	77	—	226	303
Coordinador General de Actividades Prácticas de 3ra.	77	—	226	303
Jefe Sectorial de Enseñanza Práctica	190	—	—	190
Instructor	169	—	—	169
Jefe de Preceptores de 1ra.	152	—	—	152
Jefe de Preceptores de 2da.	141	—	—	141
Jefe de Preceptores de 3ra.	138	—	—	138
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	199	—	—	199
Jefe de Trabajos Prácticos de Laborato-	153	—	—	153
rio	129	—	—	129
Preceptor	128	—	—	128
Bibliotecario	128	—	—	128
Hora de Cátedra —Nivel Medio—	13,3	—	—	13,3

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Anexo XLIV

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente ..	107	219	328	654
Analista Mayor Técnico Docente	85	207	238	530
Analista Principal Técnico Docente	83	205	221	509
Analista Auxiliar Técnico Docente	78	202	196	476
Director de 1ra.	64	—	147	211
Analista Técnico Docente	63	—	139	202
Director de 2da.	61	—	138	199
Director de 3ra.	57	—	130	187
Maestro de Grado	168	—	—	168
Maestro Especial	152	—	—	152

Anexo XLV

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO
PERSONAL DOCENTE DE DESIGNACION TRANSITORIA

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Director de 1ra. —4 hs.—	211	—	—	211
Supervisor	476	—	—	476
Director de 2da. —4 hs.—	199	—	—	199
Maestro de Centro Comunitario —4 hs.—	168	—	—	168
Maestro de Centro Educativo Zona Desfavorable	168	—	—	168
Maestro de Centro Educativo —4 hs.— ..	168	—	—	168
Maestro Especial —4 hs.—	152	—	—	152
Horas Cátedra	13,3	—	—	13,3

Anexo XLVI

DIR. NAC. DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION
Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Analista Principal Técnico Docente	72	199	349	620
Analista Auxiliar Técnico Docente	71	198	341	610
Técnico Docente Traductor	350	—	—	350
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	321	630
Supervisor Sectorial Técnico Docente ...	101	216	333	650

Anexo XLVII

ENSEÑANZA SUPERIOR

Cargo	Asignación del cargo	Dedicac. exclusiva	Dedicac. funcional	Indices totales
Rector - Director	108	—	49	602
Vicerrector	88	—	406	494
Vicerrector - Vicedirector	88	—	406	494
Regente	80	—	329	409
Jefe de Laboratorio Audiovisual	255	—	—	255
Secretario	67	—	247	314
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos - D. N. Educ. Media y Sup.	185	—	—	185
Maestro Taller	185	—	—	185
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos	173	—	—	173
Profesor Asistente de Trabajos Prácticos	168	—	—	168
Ayudante de Trabajos Prácticos - D. N. Educ. Especial	146	—	—	146
Ayudante de Clases Prácticas	146	—	—	146
Prosecretario	51	—	185	236
Jefe de Preceptores o Bedel	165	—	—	165
Bibliotecario Jefe	167	—	—	167
Bedel —Conet—	165	—	—	165
Bibliotecario —D. N. Educ. Media y Sup.—	155	—	—	155
Jefe de Preceptores	154	—	—	154
Preceptor	128	—	—	128
Aydte. de Cátedra	141	—	—	141
Ayudante de Trabajos Prácticos —D. N. Educ. Media y Sup. - Conet—	138	—	—	138
Bibliotecario	134	—	—	134
Bedel	133	—	—	133
Ayudante de Trabajos Prácticos	129	—	—	129
Hora de Cátedra —Nivel Superior— ...	19,9	—	—	19,9

Anexo XLVIII

UNIVERSIDADES NACIONALES

Cargo	Básico	Dedicación	Indices Totales
Profesor Titular D. E.	151	671	822
Profesor Asociado D. E.	140	519	659
Profesor Adjunto D. E.	134	459	593
Jefe de Trabajos Prácticos D. E.	104	352	456
Ayudante de 1ra. D. E.	89	267	356
Profesor Titular S. E.	151	284	435
Profesor Asociado S. E.	140	228	368
Profesor Adjunto S. E.	134	208	342
Jefe de Trabajos Prácticos S. E.	104	170	274
Ayudante de 1ra. S. E.	89	137	226
Profesor Titular D. S.	151	—	151
Profesor Asociado D. S.	140	—	140
Profesor Adjunto D. S.	134	—	134
Jefe de Trabajos Prácticos D. S.	104	—	104
Ayudante de 1ra. D. S.	89	—	89
Ayudante de 2da. D. S.	72	—	72
Jefe de Bedeles de 1ra.	159	—	159
Jefe de Bedeles de 2da.	133	—	133
Jefe de Laboratorio	159	—	159
Bedel	128	—	128

Anexo XLIX

PERSONAL DOCENTE
DE ESCUELAS HOGARES Y DE JORNADA COMPLETA
—COMPLEMENTOS ESPECIALES—

Cargo	Indice por Jornada Completa
Director de Escuela Hogar de 1ra.	143
Director de Escuela Común de 1ra. —J. C.—	143
Director de Escuela Hogar de 2da.	143
Director de Escuela Común de 2da. —J. C.—	143
Director de Escuela Hogar de 3ra.	143
Director de Escuela Común de 3ra. —J. C.—	143
Vicedirector de Escuela Hogar de 1ra. ..	141
Vicedirector de Escuela Hogar de 2da. ..	141
Vicedirector de Escuela Común —J.C.—	141
Vicedirector de Escuela Hogar de 3ra. ..	141
Secretario Técnico de Escuela Hogar	140
Regente de Escuela Hogar	140
Subregente de Escuela Hogar	139
Jefe de Servicio Social de Escuela Hogar	137
Maestro de Grado de Escuela Común J.C.	142
Visitadora de Higiene Social —Escuela Hogar—	141
Maestro de Grado de Escuela Hogar	142
Maestro Especial de Escuela Hogar	68
Maestro Especial Escuela Hogar - Mín. 12 hs.	47

Anexo L

COMPLEMENTOS ADICIONALES

Cargo	Concepto	Indice
Consejo Nacional de Educación Técnica		
Jefe General de Taller de 1ª, 2ª y 3ª Categoría, que no acumulen horas de cátedra	Por prolongación de jornada	61
Consejo Nacional de Educación		
Personal Docente de Escuelas Hogares —Directivo y de Grado— por tareas en turno opuesto	Por prolongación habitual de jornada	45
Maestros Especiales Escuelas Hogares por tareas en turno opuesto	Por prolongación habitual de jornada	42
Personal Docente —Técnico, Directivo, de Grado y Especial— de Escuelas de Atípicos y de Escuelas de Recuperación	Por tarea diferenciada	65
Personal Docente —Directivo, de Grado y Especial de Jardines de Infantes y Maestros Seccionales de Jardines de Infantes de Escuelas Comunes	Por tarea diferenciada	[illegible]
Personal Docente —Directivo, de Grado y Especial— de Escuelas al Aire Libre	Por tarea diferenciada	13
Maestros Especiales de Escuelas Comunes, por cada hora excedente de diez —10— y no más de —12—	Por prolongación habitual de jornada	12
Personal Docente de Escuelas Hogares —Directivo y de Grado— por cada hora hasta dos —2—	Por prolongación habitual de jornada	10
Maestros Especiales de Escuelas Hogares por cada hora hasta dos —2—	Por prolongación habitual de jornada	8
Dirección Nacional de Educación Media y Superior		
Rectores o Directores a Cargo de Tres Turnos	Por función diferenciada o prolongación de jornada	60
Rectores o Directores a Cargo de Dos Turnos	Por función diferenciada o prolongación de jornada	40
Profesor al Frente de Grado	Por función diferenciada o prolongación de jornada	17
Maestros y Maestros Especiales de la Escuela Normal en Lenguas Vivas	Por función diferenciada o prolongación de jornada	12
Maestros Especiales de Escuelas Normales por cada hora excedente de diez —10— y no más de doce —12— ..	Por función diferenciada o prolongación de jornada	12
Maestros y Maestros Especiales de Jardines de Infantes	Por función diferenciada o prolongación de jornada	6
Régimen Ley Nº 18.614		
Rector o Director	Sobreasignación —*—	192
Vicerrector o Vicedirector	Sobreasignación	150
Dirección Nacional de Educación Artística		
Maestro Especial por cada hora excedente de diez —10— y no más de doce —12—	Por prolongación habitual de jornada	12
Dirección Nacional de Educación Especial		
Inspector de Pedagogía Especial, Personal de los Institutos de Sordomudos excluido el Secretario y Prosecretario, Personal de Escuelas Diferenciales y Maestras de Grado para Ampliopes ..	Por función diferenciada	20
Dirección Nacional de Educación Agropecuaria		
Director	Por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva	190
Regente, Coordinador General de Actividades Prácticas	Por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva	180
Instructor	Por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctivo-productiva	102
Jefe Sectorial de Enseñanza Práctica .	Por prolongación de jornada e responsabilidad en la explotación didáctico-productiva	102
Jefe de Preceptores	Por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva	98
Enseñanza Superior		
Dirección Nacional de Educación Media y Superior		
Director de Sección o de Departamento	Por tarea diferenciada	64
Consejo Nacional de Educación Técnica		
Director de Sección o de Departamento	Por tarea diferenciada	64
Dirección Nacional de Educación Especial		
Director de Sección o de Departamento	Por tarea diferenciada	64
Dirección Nacional de Educación Artística		
Director de Sección o de Departamento	Por tarea diferenciada	64
Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación		
Jefe de Departamento	Por tarea diferenciada	44
Juntas de Clasificaciones		
Asignación a Integrantes	Compensación	120

—*— La percepción de este adicional excluye el de la bonificación para Rectores o Directores a cargo de dos o más turnos.

FUERZAS ARMADAS

Fíjanse los coeficientes referidos al haber mensual para las distintas jerarquías del personal militar de las Fuerzas Armadas.

DECRETO
Nº 903

Bs. As., 25|4|80

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 53 bis de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar) otorga al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de establecer los coeficientes que, referidos al haber mensual de los grados de Teniente General, Almirante y Brigadier General, servirán de base para determinar los haberes del resto del personal militar.

Que la escala de coeficientes que se aprueba por el presente decreto se halla inscripta dentro del marco de las pautas y niveles generales establecidos para el sector público por el Decreto Nº 3.859|77.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del 1º de mayo de 1980, para las distintas jerarquías del personal militar de las Fuerzas Armadas, los coeficientes que, referidos al haber determinado para los grados de Teniente General, Almirante Brigadier General, figuran en el Anexo del presente decreto.

Art. 2º — Derógase a partir del 1º de mayo de 1980 el Decreto Nº 3.411|79.

Art. 3º — Los aumentos de remuneraciones que resulten de la aplicación del presente decreto, incrementarán en iguales porcentajes cada uno de los conceptos que integran el haber mensual definido en el artículo 2.401 inciso 1º) de la Reglamentación del Capítulo IV—Haberes del Título II - Personal Militar en Actividad de la Ley Nº 19.101, aprobada por Decreto Nº 1.081 del 31 de diciembre de 1973 y modificatorios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
José A. Martínez de Hoz.

Anexo I

Grados	Coeficientes
Teniente General - Almirante - Brigadier General	1,0000
General de División - Vicealmirante - Brigadier Mayor	0,8950
General de Brigada - Contraalmirante - Brigadier	0,7926
Coronel - Capitán de Navío - Comodoro	0,6962
Teniente Coronel - Capitán de Fragata - Vicecomodoro	0,5728
Mayor - Capitán de Corbeta	0,4765
Capitán - Teniente de Navío	0,3464
Teniente 1º - Teniente de Fragata - 1er. Teniente	0,2727
Teniente - Teniente de Corbeta	0,2091
Subteniente - Guardiamarina - Alférez	0,1604
Suboficial Mayor	0,3235
Suboficial Principal	0,2650
Sargento Ayudante - Suboficial 1º - Suboficial Ayudante	0,2185
Sargento 1º - Suboficial 2º - Suboficial Auxiliar	0,1821
Sargento - Cabo Principal	0,1415
Cabo 1º	0,1192
Cabo - Cabo 2º	0,0948
Voluntario 1º - Marinero 1º	0,0622
Voluntario 2º - Marinero 2º	0,0521



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES

Procedimiento para la determinación de la deuda por aportes al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos.

RESOLUCION
Nº 270

Bs. As., 29|4|80

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución SESS 706|79, se hace necesario fijar el procedimiento para la determinación de la deuda por aportes al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos, con sujeción a lo establecido por el artículo 13 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980).

Por ello,

El Secretario
de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — La determinación de la deuda por aportes al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente resolución.

Art. 2º — La deuda se determinará a la fecha en que finalice el lapso comprendido entre el comienzo de la obligatoriedad de aportes y el cese en la actividad, la solicitud de prestación o el pedido de estado de cumplimiento del pago de aportes, según fuere el caso.

Art. 3º — Para el lapso indicado en el artículo anterior se establecerá:

a) Los aportes efectuados, correspondientes a cada año calendario hasta 1978 inclusive y los correspondientes a cada semestre calendario a partir de 1979, con exclusión de los importes abonados en concepto de anticipos y cuotas de planes de regularización de aportes hasta el establecido por la Ley Nº 20.147 inclusive y de las sumas pagadas en carácter de contribución fijada por la Ley Nº 21.581 (FO.NA.VI.).
Se incluirán los montos abonados por acogimiento al plan de regularización previsto por la Resolución SESS 592|79, cuando este se hubiere cancelado o deba cancelarse totalmente la deuda sujeta a regularización.

b) Los importes abonados en concepto de anticipos y cuotas de planes de regularización de aportes, hasta el establecido por la Ley Nº 20.147 inclusive.

Art. 4º — Se establecerá la equivalencia en meses de los importes determinados de conformidad con el artículo anterior, de la siguiente manera:

a) Para cada período, los montos que surjan de la aplicación del inciso a) se dividirán por el promedio mensual de los aportes que el afiliado estaba obligado a pagar, ponderado con la permanencia en la o las categorías en que revistó o debió haber revistado. La cantidad de meses resultante será redondeada en más o en menos según que la fracción sea igual o superior a cincuenta centésimos (0,50) o inferior a esa cifra, respectivamente.

b) Los montos resultantes de la aplicación del inciso b) se imputarán a partir del comienzo de la obligatoriedad del pago de aportes, a meses sucesivos hasta su agotamiento, de acuerdo con los importes correspondientes a la o las categorías en que revistó o debió haber revistado el afiliado. La imputación se hará con independencia del procedimiento indicado en el inciso anterior y sin tener en cuenta las fracciones inferiores a un (1) mes.

Art. 5º — Se sumará el total de meses resultantes de la aplicación de los incisos a) y b) del artículo 4º. Si la suma correspondiente al lapso comprendido entre el comienzo de la obligatoriedad de pago y de aportes y el 31 de diciembre de 1972 supera el número de meses contenidos en dicho período, el excedente se descontará de la suma total.

Art. 6º — Se calculará la diferencia entre el número de meses que contiene el lapso a que se refiere el artículo 3º y el que surja de lo establecido por el artículo 5º, determinándose la deuda de la siguiente manera:

a) Cuando la diferencia resulte positiva, se multiplicará por el aporte correspondiente a la categoría de revista del afiliado a la fecha de la determinación de la deuda, adicionando en todos los casos al producto, los aportes establecidos por la Ley Nº 19.032.

b) Cuando no hubiere diferencia positiva se entenderá que no existe deuda a esa fecha.

Art. 7º — A los efectos de la determinación del estado de cumplimiento de las contribuciones fijadas por la Ley Nº 21.581, se estará a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 2.342|77.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De Estrada.

MINISTERIO DE DEFENSA

ZONAS DE FRONTERA

Fíjanse los montos mínimo y máximo de las multas previstas en el artículo 4º de la Ley Nº 14.027, sustituida por la Ley Nº 21.649.

RESOLUCION
Nº 357

Bs. As., 1º|4|80

VISTO las constancias del Expediente V. 9.345|78 de la Superintendencia Nacional de Fronteras (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad), lo informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, las atribuciones conferidas por el Artículo 4º de la Ley Nº 14.027 substituida por la Ley Nº 21.649 y la delegación de facultades para actualizar las multas establecidas por el Artículo 2º del Decreto Nº 1.189 de fecha 29 de mayo de 1978.

Por ello,

El Ministro
de Defensa
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del 1º de marzo del corriente año en cuarenta y cinco mil quinientos quince pesos ($ 45.515) y en cuatro millones quinientos cincuenta y un mil quinientos pesos ($ 4.551.500), los montos mínimo y máximo de las multas previstas en el Artículo 4º de la Ley Nº 14.027 substituida por la Ley Nº 21.649.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De la Riva.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Buenos Aires.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita: A las entidades financieras regidas por Ley Nº 21.526 a participar en el siguiente Concurso de Crédito, de conformidad con la Resolución (ME) número 63|79 RF 859|79 del Banco Central de la República Argentina.

Ente Demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Número de Licitación: 18.

Aprobación B.C.R.A.: Formulario 3147 b Nº 168|80.

Monto: $ A 17.510.000.000.

Plazo: 90 días.

Fecha de Disposición de los Fondos, entre el 16|05|80 y el 19|05|80.

Clausura del Concurso: 09|05|80 a las 16 horas.

Entrega del Pliego de Condiciones: División Tesorería de C.T.M.: Avenida Leandro N. Alem 449 — 6º Piso (Buenos Aires) de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

$ 90.000 e. 7|5 Nº 2.765 v. 9|5|80

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 182|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 148|80, para la obtención de un préstamo de $ 18.200.000.000, con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F. — Plazo de reintegro: 180 días, y con disposición de fondos el día 12 de mayo de 1980. — Apertura de las propuestas: 8 de mayo de 1980, a las 14 horas. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Fed., de 14 a 17 horas.

e. 5|5 Nº 2.985 v. 7|5|80

REMATES OFICIALES

NUEVOS

CAP (en Liquidación))

Remata en la ciudad de Resistencia (Chaco) por intermedio del Banco del Chaco: viernes 9 de mayo de 1980, a las 9 horas: Elementos ex-Supermercado: Exhibidora, Refrigeradora, Heladera, Estanterías, Balanzas, Cámara Frigorífica Modular, Escritorios, Máquinas calcular, Acondicionadores de Aire, Motocompresores, Sierra Eléctrica, etc., etc., ubicados en las calles 25 de Mayo y Belgrano.

Con y sin base.

Adjudicación sujeta a la aprobación de la vendedora.

Informes: Banco del Chaco y lugar de exhibición.

Remate: Supermercado 25 de Mayo y Belgrano, Resistencia (Chaco).

$ 80.000.— e. 7|5 Nº 2.552 v. 8|5|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" de v$n. 80 Nos. 200.189; 211.604; 211.758; 212.803; 213.253|2[illegible]; 213.593; 213.770; 219.504, de v$n. 400 números 438.829; 443.079; 446.681|683; 473.573; 474.245; de v$n. 800 números 2.033.908; 2.222.605|606; 2.222.609; 2.237.995; 2.238.628 2.284.313; 2.313.831; 2.340.838; 2.357.883; 2.383.120; de v$n. 4.000 Nos. 1.560.932; 1.582.303|309; 1.647.082|083; 1.918.179, de v$n. 8.000 números 1.235.458; 1.285.678; 1.235.709|710; 1.291.378; 1.357.271|276; 1.368.329; 3.102.599 y 3.109.321, con cupón Nº 5 y siguiente adheridos, de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 números 1029; 4.570|71; 4.649; 5.793; 19.480; 20.889; 22.833; 71.364|365; 73.467|468; 83.862; 140.025; 203.[illegible]01; 265.469|472; 265.965; 267.800|802; 270.495; 270.760; 270.719|720; 325.988, de v$n. 5.000 números 1.000.003|004; 1.093.[illegible]49; 1.148.298; 1.173.656; 1.174.403; 1.233.[illegible]69; 1.239.824; 1.241.293; 1.315.492; 1.389.028; 1.390.053; 1.3[illegible].0[illegible]3, de v$n. 10.000 números 2.001.8[illegible]9|853; 2.025.813; 2.1[illegible]4.565|568; 2.200.310; 2.268.891; 2.263.415; 2.269.81[illegible]; 2.269.863; 2.270.864; 2.274.4[illegible]3; 2.699.832; 2.957.399; 3.098.240|241, con cupón número 3 y siguientes adheridos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|36" de v$n. 5.000 Nos. 4.587.674|675, de v$s. 20.000 Números 7.6[illegible]3.026; 7.653.041|052, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos, y de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 20 números 508.550; 546.256 y 546.363|364, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980.

e. 7|5 Nº 94.600 v. 5|6|80

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 8

Buenos Aires, 30 de abril de 1980.

Visto la presentación en el Expediente SECYNEI Nº 51.448|80, producida por la

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).

firma Sumitomo Corporation Argentina S. R. L., inscripta en esta Oficina Nacional bajo el Nº 3.480, en la que solicita la aprobación de modelo de tres (3) surtidores de combustible dobles, y cinco (5) surtidores simples, dentro del régimen establecido por el Artículo 2º de la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C., lo solicitado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en nota A 21 Nº 866 en el sentido de instalar una planta piloto con dichos aparatos en su estación de servicio sita en Libertador y Olleros y atento el cumplimiento de la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C., en su parte pertinente, según informe técnico.

El Jefe de la Oficina Nacional de Metrología Legal, dispone:

Artículo 1º — Aprobar dentro de las previsiones del Artículo 2º de la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C., los surtidores de combustible de flujo continuo marca Tokico modelo S E 31 S H, de industria japonesa, constituido por un sistema mecánico de medición, con computación electrónica de expendio y manguera, ambos colgantes, separados del equipo de bombeo y medición que se encuentra en una sala especial; de un caudal máximo de 33 litros por minuto; con indicación digital en el "display" colgante: de precio unitario de los expendios efectuados desde 0,01 hasta 999,99 litros de precios totalizados desde 1 hasta 99.999 pesos, información suministrada por la unidad computadora electrónica previa conversión analógica de los pulsos que entrega la unidad mecánica medidora; con acumulación de expendios en totalizador mecánico; con vuelta a cero de las indicaciones de expendios y precios en el "display", ya sea descendiendo la manguera o mediante pulsador colocado en el pico de expendio acoplado a la manguera.

Artículo 2º — Comprobar el correcto funcionamiento de los surtidores durante seis (6) meses, en períodos variables de cinco (5) a siete (7) días.

Artículo 3º — Otorgar dos (2) meses de plazo para completar la información requerida en el informe técnico en el Expediente Nº 51.448|80 SECYNEI.

Artículo 4º — Aprobar el precintaje propuesto en el informe técnico en el citado Expediente.

Artículo 5º — Asignar al modelo la característica codificada SM. 10-63.

Artículo 6º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

$ 152.000.— e. 7|5 Nº 2595 v. 7|5|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 2.727|79

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido decreto.

Empresa: Augusto Emilio Di Tieri.

Domicilio: Carlos Calvo Nº 21, Capital Federal.

Clase de Servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Capital Federal y Gran Buenos Aires hasta el límite internacional con destino a la República del Paraguay y viceversa por los pasos fronterizos Puerto Pilcomayo - Itá Enramada. Puente Internacional San Ignacio de Loyola y Posadas - Pacu Cuá, utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 11 y 12.

Servicios a establecer como ampliación de los que tiene autorizados por Resolución S.E.T. y O.P. Nº 135|80 para asfaltos líquidos a granel y fuel oil.

$ 127.200.— e. 7|5 Nº 2.662 v. 7|5|80

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 2.728|79

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido decreto.

Empresa: Pedro Joaquín Iso.

Domicilio: Carlos Calvo Nº 21, Capital Federal.

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Desde Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta el límite internacional con destino a la República del Paraguay y viceversa, por los pasos fronterizos Puerto Pilcomayo - Itá Enramada. Puente Internacional San Ignacio de Loyola y Posadas - Pacu Cuá, utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 11 y 12.

Servicios a establecer como ampliación de los que tiene autorizados por Resolución S.E.T. y O.P. Nº 133|80 para asfaltos líquidos a granel y fuel oil.

$ 127.200.— e. 7|5 Nº 2.663 v. 7|5|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta (30) días a los titulares de expedientes administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre los números: 547.650 al 569.735, iniciados ante las ex Cajas Nacionales de Previsión para Independientes, Empresarios y Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, a retirar y|o presentar solicitud de retiro de la documentación de su interés en San Juan 1121, Capital Federal. Vencido término legal se procederá a su destrucción.

e. 7|5 Nº 3.027 v. 8|5|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1975 de u$s 5.200 números 10.696; 11.463; 11.465; 11.723 y 15.663, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de Bonos Nacionales de Intereses Variable 1978, 4ta. Serie v$n 20.000.000 Nos. 5.300.989|994, con cupón Nº 3 y siguientes adherido.

e.17|4 Nº 2.476 v.16|5|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. Nos. 19.136; 19.142 y 462.063, de v$n. 3.750 Nos. 1.243.264; 1.245.240 y 1.399.539, de v$n. 7.500 Nos. 2.001.611; 2.141.842; 2.141.845; 2.272.257; 2.378.625; 2.477.892, 2.694.836, 2.698.802|804; 2.699.029; 2.720.961 y 3.072.577 y de v$n. 15.000 Números 3.562.377; 3.730.447|448; 3.809.205 y 4.448.195|202, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie" de v$n 4.375 Nº 10.034.579, de v$n. 8.750 Nº 12.061.066, de v$n. 17.500 Números 14.126.190; 14.127.099; 14.127.102|104; 14.131.683|684; 14.132.794 y 14.133.388 y de v$n. 43.750 Nos. 16.156.094|095, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980.

$ 440.000.— e. 10|4 Nº 97.206 v. 12|5|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

EDICTO
Expte. Nº 2020-6638-76-7.

Se hace saber a la Srta. ROSA ELENA LOPEZ, que en el expediente de referencia el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública Contraalmirante Manuel I. Campo, ha dictado la Resolución número 429 del 13 de febrero de 1980, por el cual se desestima el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución Ministerial Nº 1734|73. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días (3).

e. 6|5 Nº 3.020 v. 8|5|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref.: Nota ESP-GP. Nº 6|80

Cita en los términos de la Ley 22.062, a estar a derecho a la persona que se detalla. Concurrir a Callao 114, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Viceconte, Miguel José, L.E. número 4.149.384, Clase 1935.

e.2|5 Nº 2.960 v.8|5|80

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de La Nación notifica al Señor ALFONSO SANTAMARIA que por resolución Nº 764|80 (Juicio de responsabilidad Nº 502|79) lo declara deudor del fisco por la suma de Siete Millones Setecientos Diez Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos (Pesos 7.710.237,—), con más los gastos que resulten por la publicación del edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de Diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por Tres (3) días.

e. 6|5 Nº 3.025 v. 8|5|80

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de La Nación cita y emplaza por Treinta (30) días a ALBERTO MARCELO ZAPATA para que presente el descargo ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 486|79, bajo apercibimiento legal. — Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por Tres (3) días.

e. 6|5 Nº 3.021 v. 8|5|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 16 de mayo de 1980

Nº 47 — Expediente Nº 1.409: Frascos tipo antibiótico".
Hora: 10 (diez).

Nº 48 — Expediente Nº 1.410: "Envases y planchuelas para acondicionar frascos".
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 7|5 Nº 3.031 v. 8|5|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 017|80

Apertura: 20 de mayo de 1980 a las 16 horas.

Referencias: Adquisición de 15 televisores compactos con radio de dos bandas AM|FM y grabador incorporado.

Informes: Pliegos, Consultas técnicas y presentación de ofertas:
COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal. Días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 7|5 Nº 3.050 v. 8|5|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 018|80

Apertura: 21 de mayo de 1980, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de Televisores Color con Pantalla de 20 pulgadas.

Informes: Pliegos consultas técnicas y presentación de ofertas:

COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal, días hábiles, de 13 a 18 hs.

e. 7|5 Nº 3.051 v. 8|5|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 28 de mayo de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 111|80 Ley 13.064 "por la construcción de galpón metálico para División Prontuarios (Complejo Zepita), solicitada por la División Inmuebles". — Presupuesto Oficial: Pesos 150.000.000.

e. 7|5 Nº 3.053 v. 9|5|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44|80, para el día 23|5|80, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de ciento noventa y cinco mil (195.000) juegos de placas patentes para automotores, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 7|5 Nº 3.049 v. 16|5|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE
UNIDAD Nº 7
Expte.: A 251|80 U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, primer llamado cuya apertura se realizará el día 21 de mayo de 1980, a la hora 9,00 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) sito en la Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne ovina, embutidos, pollos frescos, y filet de merluza.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre Julio - septiembre de 1980.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 7|5 Nº 3.034 v. 9|5|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE
UNIDAD Nº 7
Expte.: "A" - 247|80. (U.7).

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura se realizará el día veintiuno de mayo de 1980 a la hora 8,00 (ocho) en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) sito en la Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de harina de trigo, sal gruesa, levadura de cerveza y bromato de potasio.

La solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio, agosto y septiembre del corriente año.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 7|5 Nº 3.035 v. 9|5|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE
UNIDAD Nº 7
Expte.: A 248|80 U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, primer llamado cuya apertura se realizará el día 21 de mayo de 1980, a la hora 8,15 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) sito en la Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de leches, fideos, dulces, quesos, etc.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio, agosto, setiembre de 1980.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 7|5 Nº 3.036 v. 9|5|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE
UNIDAD Nº 7
Expte.: "A" - 252|80. (U.7).

Llámase a Licitación Pública Nº 12, primer llamado cuya apertura se realizará el día 21 de mayo de 1980 a la hora 9,15, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) sito en la Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de verduras y frutas frescas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio, agosto y septiembre del corriente año.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).



Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 7|5 Nº 3.037 v. 9|5|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL NORTE
UNIDAD Nº 7

Expte.. A 249|80 U.7.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 21 de mayo de 1980, a la hora 8,30 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) sito en la Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne vacuna por media res.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio, setiembre de 1980.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 7|5 Nº 3.038 v. 9|5|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL NORTE
UNIDAD Nº 7

Epte.: "A" - 250|80. (U.7).

Llámase a Licitación Pública Nº 10, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 21 de mayo de 1980, a la hora 8,45 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) sito en la Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de artículos de almacén en general.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio, agosto y septiembre del corriente año.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 7|5 Nº 3.039 v. 9|5|80

Separatas y Fotocopias

Precio de Venta

Se hace saber que de acuerdo con la Disposición Nº 13/80 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 5 de mayo de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

☆

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo con las que lleven en más.

☆

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—)

b) Tamaño Tabloid:

MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—)

☆

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Llamado a Licitación Nº 47 a empresas y consorcios de empresas constructoras argentinas para la ejecución de las obras de la 1ª etapa de saneamiento de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, República Argentina.

La Entidad Binacional Yacyretá, constituida de acuerdo con el Artículo III del Tratado suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay el 3 de diciembre de 1973, llama a licitación para la construcción de las Obras de la 1ra. Etapa de Saneamiento ubicadas en la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones).

Este llamado es público para empresas y consorcios de empresas constructoras argentinas y está destinado a la contratación de la primera etapa de las obras, que comprende la ejecución correspondiente al grupo I: Cloaca máxima, zona Sur, de descarga de los Conjuntos Habitacionales A-3.1, A-3.2 y A-4, puerto y Estación de Cargas y Cloaca máxima de descarga del Conjunto Habitacional A-1, y al grupo II: Cañería de impulsión de agua potable a los Conjuntos Habitacioneles A-3.1, A-3.2 y A-4, puerto y estación de cargas y cañería de impulsión de agua potable al Conjunto Habitacional A-1 que forma parte de las obras de Relocalizaciones.

Los interesados podrán consultar y adquirir la documentación correspondiente en la Dirección Financiera de la Entidad Binacional Yacyretá, en la Sede de Buenos Aires, República Argentina, Junín 1060, a partir del día 7 de mayo de 1980, de 9 a 13 y de 15 a 17 horas, al precio de $ 2.000.000, debiendo fijar domicilio en lua ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los fines de la presente licitación.

Las ofertas serán recibidas en Av. Madero 940, 1er. Piso, Buenos Aires, el día 23 de junio de 1980, desde las 9 y hasta las 16 horas, momento en que se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurran, labrándose el Acta correspondiente.

e. 7|5 Nº 3.036 v. 7|5|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VM
Villa María — Córdoba

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|80, para la venta de: Acoplado con tanque Cap. 21.000 lts.; Rastrojero y Camioneta Ford F-100.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la F. M. P. E. "Villa María", Servicio de Ventas, Tel. 21848|49 - 22748, Villa María, Prov. de Córdoba.

Apertura de la Licitación: 17 de mayo de 1980, 11 horas.

e. 7|5 Nº 3.025 v. 8|5|80

COMANDO DE INGENIEROS
B. Ing. Const. 601
Licitación Pública Nº 235|80

Apertura: 28 de mayo de 1980. Hora: 9.

Lugar: Av. de los Constituyentes 2301, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Escuela de Cadetes "Cnel. D. Ramón L. Falcón".

Objeto: Construcción de una galería metálica.

Precio del legajo: $ 20.000.

Presupuesto Oficial: $ 117.800.000.

Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Avda. de los Constituyentes 2301, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

e. 7|5 Nº 3.040 v. 20|5|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos, según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 14-043|80.

Area: "San Roque", (Cuenca Neuquina), Provincia del Neuquén.

Fecha de Apertura: 27 de octubre de 1980 a las 10 horas.

Valor del Pliego: El equivalente a siete mil quinientos dólares estadounidenses (u$s 7.500), pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano", sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Piso 13º, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.

Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones, 8º Piso, Oficina Nº 832 del edificio sito en Esmeralda 255, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.15 horas, a partir del 6 de mayo de 1980.

e. 7|5 Nº 3.048 v. 13|5|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80, para la Contratación de Servicios de Vigilancia en área Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Valor del pliego. $ 150.000.

Apertura de las propuestas 27 de mayo de 1980 a las 11 horas en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210. Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en la misma.

e. 7|5 Nº 3.055 v. 15|5|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 23 de mayo de 1980, a las 15 horas: Nº 19|80 magnetita natural, y a las 15,15 horas: Nº 21|80 tablones de madera de eucaliptus.

Para el día 12 de junio de 1980, a las 15 horas: Nº 22|80 repuestos para equipos Eléctricos "Merlín Gerin". Informes y Pliegos en Av. Roque S. Peña 1190 de 14,30 a 17,30 horas.

e. 7|5 Nº 3.026 v. 16|5|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 88|80 con el objeto de reparación de un Stand rodante del Organismo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 25.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359.79 — 2 Piso — Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de mayo de 1980 a las 09.00 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 7|5 Nº 3.045 v. 8|5|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3862-1|80 (Segundo llamado), a realizarse el día 4 de Junio de 1980 a las 11.00 horas, por la Obra: Remodelación del Local destinado a la Agencia Nº 1, sito en Av. Corrientes 2819, Capital. —

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor Pliego: $ 250.000.- Bases Generales: $ 50.000.- que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30

e. 7|5 Nº 3.052 v. 27|5|80

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 10017|80. — Lámparas claras forma pera.

Apertura: 20 de mayo de 1980 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.-

Licitación Pública Nº 10020|80 — Bobinas para campos principales y auxiliares.
Apertura: 26 de mayo de 1980 a las 10 horas. —
Valor del pliego: $ 10.000, que no incluye el de los planos y especificaciones.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 7|5 Nº 3046 v. 8|5|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámese a Licitación Pública Nº 15|980 hasta el día 15 de mayo de 1980 a las 9,00 horas para la repartición de cuatro (4) motores marinos marca Bedford W-N-33 estimación oficial pesos cuarenta millones ($ 40.000.000,) —
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata. — Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa Nº 1600 1º piso, Buenos Aires - Horario de 8,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.
e. 7|5 Nº 3028 v. 8|5|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 108-P|80
Apertura: 9|6|80
Hora: 09,00
Construcción, Provisión e Instalación de las obras de infraestructura de los radioenlaces de alta capacidad Rufino General Pico y Junín - San Nicolás. —
Presupuesto Oficial: $ 4.385.000.000.
Valor del Pliego: $ 2.000.000.-
Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º, Cap. Fed. - Horario: 8,30 a 14,30 horas. —
Evacuación de Consultas:
Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. —
Los pliegos también se podrán retirar en. Rosario Mitre 764 - Rufino; s|n. Pcia. de Santa Fe - Santa Rosa; Lagos 258 - Gral. Pico; Calle 17 Nº 1338 - Pcia. de La Pampa - La Plata; Calle 47 Nº 682 Junín; Gral. Paz 140 y San Nicolás; Urquiza 17 - Pcia. de Bs. As. —
e. 7|5 Nº 3032 15|5|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 22
Expte. Nº 3851 y ag.
Llámese a Licitación Pública Nº 22 para el día 16 de mayo de 1980 a las 10 hs. para la provisión de: Alimentos en general con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, para el período Junio 1980. —
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones - Dirección Operativa de la Dirección General de Administración - Berutti 2109 (2.000) Rosario lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. —
e. 7|5 Nº 3029 v. 8|5|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 8|80
Apertura: 15|5|80 a las 13.30 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, para la adquisición de 1 (un) automóvil y 1 (un) camión, con destino a este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, V.amonte 869, 4º P., Cap., de 9 a 18 hs.
e. 7|5 Nº 3.047 v. 8|5|80

Secretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
O.S.E.C.A.C.
TURISMO
Licitación Pública Nº 48|80
Llamado a mayoristas operadores de Turismo para la provisión de este Servicio a sus Beneficiarios.
Retirar pliegos en O.S.E.C.A.C., Moreno 6[illegible] 1º P. "A", Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil).
Fecha de apertura de sobres: 23 de mayo de 1980 a las 16 horas, en Moreno 648|50, 9º Piso "B", Capital Federal.
e. 7|5 Nº 3.054 v. 9|5|80

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL DOCTOR JOSE J. PUENTE
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 28 de mayo de 1980 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Instalación de gas domiciliaria en once viviendas del Sanatorio Nacional "Doctor José J. Puente", ubicado en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, provincia de Córdoba, y con cargo al ejercicio 1980.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Sanatorio, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Región del Centro, 9 de Julio Nº 356, Córdoba.
e. 7|5 Nº 3.033 v. 8|5|80

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000269|80-3
Llámase a Licitación Pública Nº 16|80, para el día 14 de mayo de 1980 a las 10 horas, con el objeto de contratar la reparación y construcción de techos y cerramiento de galerías en Residencia Médica. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
e. 7|5 Nº 3.030 v. 8|5|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.352
Llámase a Licitación Pública Nº 41, para preselección de empresas para la construcción de 120|200 viviendas y su correspondiente infraestructura de servicios, Obra Nº 004, Pcia. de Neuquén.
Apertura: 20 de mayo de 1980. hora: 10,30 (diez y treinta).
Valor del pliego: Pesos veinte millones ($ 20.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. Libertador 8250 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.
e.16|4 Nº 2.424 v.7|5|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.288
Llámase a Licitación Pública Nº 42, "realización de auditorías que evalúen el cumplimiento de las normas de aseguramiento en calidad en la construcción de la Central Nuclear en Embalse".
Apertura: 1º de julio de 1980. Hora: 10,30 (Diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250. 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,30 horas.
Valor del pliego: Cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000).
e. 28|4 Nº 2.814 v. 8|5|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 22 de mayo de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Licitaciones. calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas). en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 104|80 Ley 13.064 "por los trabajos de reparación del Cuartel VI de Bomberos en Villa Crespo, solicitada por la División Inmuebles. Presupuesto oficial: $ 190.000.000.
e. 30|4 Nº 2.856 v. 14|5|80

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 23 de mayo de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 105|80 Ley 13.064 "Remodelación del Complejo Médico Policial Churruca-Visca (nuevos consultorios externos de Pediatría). — Presupuesto Oficial: $ 700.000.000.
e.25|4 Nº 2.708 v.16|5|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 01|80
Renglón Nº 1: 300.000 conjuntos plásticos según planos CC-503-001|002 003,004.
Valor del pliego: $ 40.000.
Lugar de apertura: Pilar (B) - pcia. Buenos Aires.
Fecha de apertura: 29 de mayo de 1980 - 11.00 hs.
Pliego y planos: Pueden adquirirse y consultar en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos - Gral Savio Nº 1 Pilar (B) F.C.G.S.M. - T.E.: 0322-20400| 20328|20768 Interno 14 o 15, de lunes a viernes de 07.30 a 11.30 hs.
e. 2|5 Nº 2.961 v. 13|5|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe T. E. 55 - 2511 — Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 2 de junio de 1980, a las 9,30 horas, por:
Servicio de Transporte del Personal.
Por pliegos de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del Pliego: $ 50.000.
e.6|5 Nº 3.019 v.15|5|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá — Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 14|80, para el día 22 de mayo de 1980, a horas 15 por: Por la Remodelación del actual Edificio de las Oficinas de "Compras" (AHZ) con la provisión total de materiales, equipos y mano de obra.
Valor del Pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.
Por Pliegos de Condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.
e.25|4 Nº 2.716 v.7|5|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
LINEAS AEREAS DEL ESTADO - S.M.R.
Llamado: Licitación Pública Nº 1|80.
Objeto: Adecuamiento de la Sala de Computación de la nueva terminal de carga de los depósitos fiscales de líneas aéreas del estado S.M.R. instalada en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza (Ezeiza Pcia. de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: Pesos trescientos treinta y seis millones quinientos noventa mil ($ 336.590.000).
Apertura: 23 de mayo de 1980 - 11:00 Hs.
Pliego de condiciones: Retirar en Líneas Aéreas del Estado - Departamento Programas - Perú 710 - piso 3º - Capital Federal todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 hs.
Valor del pliego: Pesos cien mil (pesos 100.000).
e. 5|5 Nº 2.996 v. 23|5|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
La apertura de la licitación pública Nº 5|80, para otorgar con carácter de concesión de uso la explotación exclusiva del servicio de venta de diarios, revistas y afines de la Industria Periodística, entendiéndose como tales las publicaciones que entran en el régimen de devoluciones, prescripto en el Artículo 1º del Decreto Nº 24.095|45, que se distribuyan por los canales normales y reconocidos en un (1) local ubicado en el Edificio Aeroestación del Aeropuerto Ezeiza denominado "Hall Aerolíneas Argentinas" fue diferida para el 13 de mayo de 1980 10:00 hs.
Apertura: 13|5|80 a las 10:00 horas, en Región Aérea Centro [illegible] Edificio Aeroestación [illegible]
e. 5|5 Nº 2.97[illegible] v. 9|5|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
VII BRIGADA AEREA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para la Contratación de la Obra "Reparación general de locales y edificios en VII Brigada Aérea - Morón (Pcia. Bs As.).
Presupuesto Oficial: $ 174.190.000.
Fecha, hora y lugar apertura: 14|5|80; hora 10:00 VII Brigada Aérea - División Economía - Av. Comodoro Pierrestegui s|n. - Morón - Pcia. Bs. As.
Retiro de pliegos: VII Brigada Aérea División Economía hasta el 14|5|80; 12.00 hs.
Valor del pliego $ 150.000. (Ciento cincuenta mil pesos).
Certificado de capacidad mínimo: pesos 860.000.000. (Ochocientos sesenta millones de pesos).
e. 29|4 Nº 2.830 v. 13|5|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 01|80
Llámase a Licitación Pública por la concesión y explotación para la extracción de tosca y nivelación de aproximadamente 90 Has, en un sector del Campo del Aeródromo.
Fecha, hora y lugar de apertura: 21 de mayo de 1980 a las 11:00 hs. I Brigada Aérea - Grupo Base 1 - Despacho Jefatura.
Retiro de pliegos: I Brigada Aérea División Economía, de lunes a viernes laborables, de 8:00 a 14:00 hs. Precio del pliego: $ 2.000.000.
$ 208.000.— e. 29|4 Nº 1.468 v. 9|5|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 65|80, para la adquisición de un espectofotómetro infrarrojo.
Apertura: 13 de mayo de 1980, a las 15,30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso. Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.6|5 Nº 3.007 v.7|5|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 63|80, para el arrendamiento de un inmueble para casa habitación del Señor Administrador de la Aduana de Bariloche.
Apertura: 13 de mayo de 1980, a las 16 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.6|5 Nº 3.006 v.7|5|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 64|80, para la suscripción a la Guía Práctica del Exportador e Importador y Nomenclador Arancelario Aduanero.
Apertura: 9 de mayo de 1980, a las 16,30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.6|5 Nº 3.005 v.7|5|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
SADE S.A.C.C.I.F.I.M. por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales - (Modernización Planta Depuradora de Carbón - Río Turbio - Provincia de Santa Cruz), llama a Licitación Pública Nº 20|80 para la adquisición de:
Cañerías de diámetros diversos para acueducto y sala de bombas.
Presentación de las propuestas y apertura, hasta el 19 de mayo de 1980 a las 16 horas en SADE S.A.C.C.I.F.I.M., Diagonal Norte 648, 3er. piso - Oficina 313, Departamento Abastecimientos.
Pliego con especificaciones técnicas completas en la dirección indicada al precio de $ 50.000.
e. 30|4 Nº 2.868 v.12|5|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.138
Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Adecuación edificios existentes en Planta Gral. Cerri, Prov. de Buenos Aires".
Apert. Prorrogada p|el día 20|5|80, 9 hs. Valor doc. $ 75.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital de 8 30 a 15.30 hs.
e. 29|4 Nº 2.835 v. 9|5|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.145: Contrat. de los trabajos de revisión, reparación y provisión de repuestos de turbosopladores Elliot L-200, L-400 y Clark TLA.
Apert. 29|5|80: 9 horas.
Valor Doc. $ 37.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15.30 horas.
e. 30|4 Nº 2.869 v. 12|5|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.146
Arrendamiento (Sistema Time Charter Party) de un buque tanque (capacidad de carga 5.000 a 8.000 m3), apto para transporte a granel de gases licuados de petróleo en tráficos de cabotaje nacional y otros; fundamentalmente entre los puertos de Bahía Blanca, Dock Sud, San Lorenzo, Mar del Plata, San Sebastián. Ushuaia y eventualmente otros del continente americano.
Apert. 13|5|80: 10,30 hs.
Retirar documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 Hs.
e. 2|5 Nº 2.953 v. 12|5|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.143
Adq.: 180.000 kg. de monoetanolamina industrial.
Apertura: 28|5|80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 37.000.
Licitación Pública Nº 10.144.
Reparación y transporte de 300.000 cilindros de gas licuado de 45 kg.
Apertura Antecedentes: p|el día 3|6|80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 370.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 horas.
e. 25|4 Nº 2.711 v. 7|5|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 50.613|80.
Llámase a Licitación Pública Nº 16.600, para la impresión y provisión de la publicación "Información Económica de la Argentina", según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 22 de mayo de 1980 a las 14.00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 5|5 Nº 2.987 v. 14|5|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía — Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial — Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 4|80, para el día 16 de mayo de 1980, a las 15 horas, para el mantenimiento integral del equipo de aire acondicionado del Centro de Cómputos, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 6|5 Nº 3.014 v. 7|5|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 (3er. llamado) con el objeto de alquilar un inmueble para oficinas del Distrito Villa María.
Los pliegos respectivos podrán consultarse o retirarse en la calle Mendoza Nº 1253, de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), donde funciona actualmente las oficinas de este Organismo, dentro del horario de 7 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1980, a las once (11) horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 6|5 Nº 3.022 v. 7|5|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS — DELEGACION NECOCHEA
2º Llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 2-P|80, para la explotación de la playa de estacionamiento para camiones cerealeros, ubicada en Puerto Quequén (Bs. As.).
Fecha de apertura: 20 de Mayo de 1980 a las 16 horas, en Delegación — División Administración — Elevador Terminal Puerto Quequén (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón 359 Capital Federal, en horario de 9 a 12 horas.
e. 2|5 Nº 2.948 v. 13|5|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6698|63.
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 24|79 (2º Llamado) Ley Nº 13.064 para el montaje de 11 ciclones de material plástico y desmontaje de 11 ciclones metálicos en Elevador III Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79 — 3º Piso — Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas e Inscripciones en el Registro Industrial de la Nación, para éste último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de Mayo de 1980 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Precio del Pliego: Diecisiete Mil Ochocientos Sesenta Pesos ($ 17.860).
e. 5|5 Nº 2.971 v. 9|5|80

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 181-DE-1980
Llámase a Licitación Pública Nº 28|80, para la reparación tercera y última etapa de atracadero de vacunos, sito en la Avenida del Trabajo y Murguiondo e instalaciones complementarias sector Casilla
Fecha de apertura: 10 de junio de 1980, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones hasta el día 30|5|1980, en la dirección precedentemente indicada, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas. — Valor del pliego: $ 300.000.
e. 5|5 Nº 2.992 v. 14|5|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 60|80, para el día 13 de Mayo de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de una garita para vigilancia, de material plástico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 30|4 Nº 2.923 v. 7|5|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 59|80, para el día 15 de Mayo de 1980, a las 15 horas, para la contratación de la instalación de 6.000 mts. lineales de alambrado de 8 hilos, en el Campo Experimental "Las Plumas" Provincia del Chubut.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca — 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 5|5 Nº 2.974 v. 9|5|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
(LEY 18.594)
Expediente Nº 1.215|80
Licitación Pública Nº 16|80
Objeto: Concesión explotación Refugio "Lynch", ubicado en Cerro Catedral, Parque Nacional Nahuel Huapi.
Fecha de Apertura: 20 de mayo de 1980, a las 15 horas.
Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Av. San Martín 24, San Carlos de Bariloche (Río Negro).
Precio del pliego: Pesos trescientos mil ($ 300.000).
Venta y Consulta de Pliegos: En el lugar de apertura. Consulta únicamente en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.
e. 5|5 Nº 2.000 v. 7|5|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.309|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 S. Tramo: Picun Leufú - Catan Lil, 2da. Sección: La Negra - Catan Lil (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la provincia del Neuquén. $ 14.779.000.000.
Depósito de garantía: $ 147.790.000, precio del pliego: $ 2.960.000. — Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 30 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 5|5 Nº 2.989 v. 23|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|80 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 89 — Tramo: Camino Provincial — Ojo Huanchuna (transporte de ripio) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 41.000.000.
Precio del pliego: $ 8.200.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 13 de mayo de 1980 a las 10,30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|5 Nº 2.938 v. 8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1308|80, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 — Tramo: Cucha Cucha — Coliqueo (Km. 198 — Km. 218) (ensanche y reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 7.912.000.000.
Depósito de garantía: $ 79.120.000.
Precio del pliego: $ 1.583.000.
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 28 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 2|5 Nº 2.964 v. 22|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|80, del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 89 — Tramo: Suncho Corral — Puente Sobre Río Salado (provisión de ripio) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 74.000.000.
Depósito de garantía: $ 740.000.
Precio del pliego: 14.800.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|5 Nº 2.931 v. 8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|80 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 — Tramo: Pinto — Real Sayana (bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.
$ 70.224.000.
Precio del pliego: $ 14.000.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero. donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|5 N 2.932 v. 8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|80 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 — Tramo: La Banda — San Ramón (provisión de ripio para banquinas en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero.
$ 73.920.000.
Depósito de garantía: $ 739.200.
Precio del pliego: $ 14.800.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980, a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero. donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|5 Nº 2.933 v. 8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|80 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 64 — Tramo: Luján — Santos Lugares (bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.
$ 71.020.000.
Depósito de garantía: $ 710.200.
Precio del pliego: $ 14.300.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 13 de mayo de 1980 a las 10.30 horas en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero. donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|5 N 2.934 v. 8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|80 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 157 — Tramo: Tapso — Lavalle (provisión de ripio para premezclado) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.
$ 34.770.000.
Precio del pliego: $ 7.000.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 13 de mayo de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero. donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|5 Nº 2.936 v. 8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|80 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: Las Termas — Tinco (ejecución de sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.
$ 50.484.500.
Precio del pliego: $ 11.000.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 13 de mayo de 1980 a las 11 horas en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero. donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|5 Nº 2.935 v. 8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|80 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: Mansupa — Yutu Yaco (ejecución de sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.
$ 50.484.500.
Precio del pliego: $ 11.000.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980 a las 11.30 horas. en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero. donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|5 Nº 2.937 v. 8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.307|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato en Zona 3 — Embalse, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 1.436.132.874.
Depósito de garantía: $ 14.361.329.
Precio del pliego: $ 288.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 27 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 30|4 Nº 2.864 v. 16|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.336|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8 — Tramo: Río Cuarto — Sampacho, Puente: Sobre Arroyo Las Lajas (proyecto y construcción de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 1.309.000.000.
Depósito de garantía: $ 13.090.000.
Precio del pliego: $ 270.000.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 29 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 30|4 Nº 2.865 v. 16|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1305|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Avenida General Paz — González Catán, Secciones: 1º y 2º; Prog. 17.500 — 28.600 (ensanche y repavimentación de calzada e instalación del sistema de desagües) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 18.245.000.000.
Depósito de garantía: $ 182.450.000.
Precio del pliego: $ 3.[illegible].000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 26 de mayo de 1980 a las 11 horas en la Sede de la Municipalidad del Partido de La Matanza, Almafuerte Nº 3050, San Justo, Provincia de Buenos Aires.
e. 29|4 Nº 2.837 v. 20|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1.304|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, tramo: Río de las Pavas - San Pedro, Sección: Río de las Pavas - Las Cañadas (construcción de obras faltantes) en

jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 5.737.000.000.
Depósito de garantía: $ 57.370.000, precio del pliego: $ 1.150.000. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 20 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 25|4 Nº 2.721 v. 16|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.301|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 147. Tramo: Encon - Las Casuarinas, Sección: Km. 1054 - Km. 1074 (escarificado, base estabilizada y carpeta de rodamiento), en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 3.955.302.900.
Depósito de garantía: $ 39.553.029. — Precio del pliego: $ 1.792.000. — Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 15 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 22|4 Nº 2.632 v. 13|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.300|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 147. Tramo: Encon - Las Casuarinas, Sección: Km. 1.014 - Km. 1.044 (escarificado, base estabilizado y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 9.862.750.130. — Depósito de garantía: $ 98.627.501. — Precio del pliego: $ 1.973.000. — Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 15 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 22|4 Nº 2.631 v. 13|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1298|80
para la ejecución de las tareas de conservación por contrato Zona II — Cabecera: Villa Mercedes en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 1.544.874.345. — Depósito de garantía: $ 15.448.743 precio del pliego: $ 310.000. — Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.567 v.12|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1297|80
Para la ejecución de las tareas de conservación por contrato Zona I — Cabecera: San Luis en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 1.637.601.471. — Depósito de garantía: $ 16.376.015. — precio del pliego: $ 328.000. — plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.
e.21|4 Nº 2.588 v.12|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|80, del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 89 — Tramo: Concepción — El Empalmado (provisión de ripio para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 74.000.000.
Depósito de garantía: $ 740.000.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980 a las 8,30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.2|5 Nº 2.930 v.8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.299|80 para la ejecución de los trabajos de parquización, conservación por dos años y corte del tapiz vegetal en los centros de frontera Puerto Unzué y Colón, incluyendo sus accesos, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 441.737.006. — Depósito de garantía: $ 4.417.370. — Precio del pliego: $ 90.000. — Plazo de obra: 25 meses.
Presentación propuestas 8 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 17|4 Nº 2.475 v. 8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.310|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 66 — Tramo: San Salvador de Jujuy - Aeropuerto "El Cadillal" (repavimentación de la calzada existente) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 4.449.000.000.
Depósito de garantía: $ 44.490.000. Precio del pliego: $ 890.000. — Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 2 de junio de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 5|5 Nº 2.990 v. 23|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1295|80, para la ejecución de las obras en: Obra I: Ruta s|nº — Tramo: Acceso Desde Ruta Nº 3 a Base Aeronaval Río Gallegos — IIa. Parte (construcción de acceso y plataformas de hormigón). $ 431.000.000.
Precio del pliego: $ 90.000.
Licitación Pública Nº 1296|80, para la ejecución de las obras en: Obra II: Ruta s|nº — Acceso y Plataforma en Base Aeromilitar de Río Gallegos (construcción de accesos y plataforma de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 695.000.000.
Precio del pliego: $ 140.000.
Depósito de garantías: $ 11.260.000.
Plazo de obras: 12 meses.
Licitaciones en Grupo Indivisibles de Obras.
Presentación propuestas: 13 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 16|4 Nº 2.423 v. 7|5|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
Licitación Pública Nº 657|80.
Descripción: Adquisición de tractores industriales sobre rodado neumático para remolque pesado.
Apertura: Día 28|5|80 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 672|80.
Descripción: Estación General Sarmiento — Su remodelación por anticresis.
Apertura: Día 1|8|80 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº 673|80.
Descripción: Servicio de limpieza y su mantenimiento en el edificio de calle Maipú 88, Capital.
Apertura: Día 23|5|80. — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 45.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital de lunes a viernes de 12,00 a 15,30 horas.
Línea General Urquiza
Licitación Pública Nº 48.
Descripción: Estación Concordia Central: Reformas para Departamento Contaduría en Edificio Ex-Tecnigraf.
Apertura: Día 28|5|80 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 80.000.
Licitación Pública Nº 49.
Descripción: Línea Directriz Urquiza: Rep. Loc. D.E. "General Electric" — Aro sello.
Apertura: Día 29|5|80 — Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 18.000.
Licitación Pública Nº 50.
Descripción: Super Red — Sector Monte Caseros - Posadas — Renovación de vía y colocación de balasto entre Km. 184-|-255 y Km. 215 y 2da. vía en Estaciones Cabred y Parada Pucheta.
Apertura: Día 28|5|80. — Hora: 16,00.
Valor del Pliego: $ 600.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º Piso — Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.
Línea General San Martín
Licitación Pública Nº 948|80.
Descripción: Material de Vía (Suplementos, Eclisas, Chavetas, Arandelas, Anclas, Etc.
Apertura: Día 21|5|80. — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 35.000.
Licitación Pública Nº 956|80.
Descripción: Obra: Ramal Cañada Verde — Justo Daract: Renovación de vía entre Km. 123.295,80 y km. 118.000; mejoramiento de vía entre km. 118.000 y km. 72.000; incluso vía 2da. y aparatos de vía principal Estación M. Pizarro — 2º) Trabajos de obras de arte — 3º) Provisión de jornales para trabajos varios — 4º) Provisión de piedra balasto para capa bateado.
Presupuesto Oficial: $ 30.318.621.280.
Apertura: Día 20|5|80. — Hora: 15:00.
Valor del Pliego: $ 4.600.000.
Consulta y Venta de Pliegos: En Provincia de Buenos Aires: Departamento Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, de lunes a viernes en horario de 13:00 a 18:00.
Línea General Mitre
Licitación Pública Nº 3.918|80.
Descripción: Sistematización Playas — Patio Parada Rosario implementación programación control playas (P.C.P.) Trabajos de vía.
Apertura: Día 26|5|80 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 3919|80.
Descripción: Mejoramiento de Vía: Ramal Villa Constitución — Venado Tuerto.
Apertura: Día 28|5|80 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 500.000.
Consulta y Venta de Pliegos: En Avenida Doctor José M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1 Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12,30 a 17,30 y en Rosario de 8,30 a 12,30 de lunes a viernes.
e. 5|5 Nº 2.995 v. 7|5|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3.958|80
Por la adquisición de leche en polvo en sobres de 4|5 grs. neto cada uno aproximadamente.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 15 de mayo de 1980 a las 10.30 horas.
e. 28|4 Nº 2.822 v. 8|5|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 22.659-LP-79
Uniformes y prendas de vestir. — Apertura: 19|5|80, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.
e.29|4 Nº 2.834 v.9|5|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 1913-LP-80
Arrendamiento de vehículos utilitarios, pick-up y camiones. — Apertura: 15|5|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.
e. 28|4 Nº 2.795 v. 8|5|80

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 1.085-DGA hasta el día 26 de mayo de 1980, a las 15 horas, para la Licitación Pública Nº 1.085-DGA para la:
Contratación de Servicio de Refrigerio Diario al Personal de la Subsecretaría de Pesca, edificio sito en Av. Santa Fe 1548, Buenos Aires, por el término de seis (6) meses.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738 — 3º piso, Buenos Aires.
Pliego $ 7.000. — Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.
e.6|5 Nº 3.013 v.7|5|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10|80
Para la pavimentación acceso del Puerto de Santa Fe por calle Dorrego.
Apertura: 2|6|80. 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I Puerto Santa Fe, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.00.
Presupuesto Oficial Estimado: Pesos 205.805.260.
e. 18|4 Nº 2.528 v. 9|5|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|80.
Trabajos generales y eventuales en dos barcazas Galpón (Tipo "1000").
Fecha y Lugar de Apertura: 3 de Junio de 1980 — 10,00 horas Corrientes 389, 1er. Piso. Capital (Sección Compras).
Retiro de Pliegos: Sección Compras, de 11,00 a 16,00 horas.
Valor del Pliego: $ 30.000 (Treinta mil pesos).
e. 28|4 Nº 2.784 v. 8|5|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Se notifica que la Licitación Pública Nº 102-P|80 que trata el Desmontaje de 4 torres de enfriamiento existentes y provisión e instalación de 4 torres nuevas en el 9º piso del Edificio República, sito en Corrientes Nº 707, Capital, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 22|5|80, a las 9 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso. e. 6|5 Nº 3.024 v. 14|5|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 109-P|80
Apertura: 23|5|80, Hora: 11,30.
Adquisición Ropa de Trabajo (Guardapolvo, Camisa, Campera, Pantalón, Chemisier).
Pliego: $ 100.000.
Inf. Av. La Plata 1540 — piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e 6|5 Nº 3.003 v.12|5|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 106-P|80
Provisión grupos electrógenos Diesel de emergencia móviles.
Pliego: $ 80.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 Piso 3º - Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 5|5 Nº 2.977 v. 13|5|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 86-P|80, que fuera programada para el 5|5|80, a las 12,30 horas, ha sido diferida para el día 16 de junio de 1980, a las 9 horas.
Ampara la provisión e instalación de equipo de contestación automática de números cambiados o "muertos", con capacidad para 200 abonados cada una.
Pliego: $ 80.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e.29|4 Nº 2.843 v.8|5|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 97-P|80.
Apertura: 16 de Mayo de 1980. — Hora: 10,30.
Adquisición de Cajas de distribución terminales para intemperie.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 28|4 Nº 2.813 v. 7|5|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161-P|80.
Apertura: 28 de Mayo de 1980. — Hora: 9,30.
Construcción de los Edificios "Paternal" y "Devoto - Ován", a erigirse en los terrenos sitos en las calles Morelos Nº 1454 y José Pedro Varela Nº 3555, Capital Federal, respectivamente.
Presupuesto Oficial: $ 5.154.000.000.
Valor del Pliego: $ 2.000.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. e. 28|4 Nº 2.812 v. 7|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 100|980.
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Máquinas de Escribir".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de mayo de 1980 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º Piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del Pliego: $ 80.000.
$ 144.000 e.28|4 Nº 1.041 v.8|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 99|80
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Equipos Transceptores". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de mayo de 1980, a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del Pliego: $ 57.000.
$ 144.000 — e.28|4 Nº 1.043 v.8|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 101|80
Llámase a Licitación Pública para adquirir "Bloques y Talonarios". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de mayo de 1980, a las 16,30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Dirección General de Abastecimiento. —
Valor del Pliego: $ 150.000.
$ 144.000 — e.28|4 Nº 1.045 v.8|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 58|980.

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión en Alquiler, Alquiler con Opción a Compra y Compra de un Sistema de Entrada de Datos".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de mayo de 1980 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º Piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del Pliego: $ 21.500.

$ 160.000 e. 28|4 Nº 1.042 v. 8|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6 Día-80, hasta el día 26 de mayo de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de fabricación, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas, equipos y elementos necesarios para los servicios de correspondencia pública de telefonogramas y comunicaciones internas y externas generales, en el edificio de la oficina Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y en la oficina Mar del Plata (Dto. 2º).

Presupuesto Oficial: $ 323.140.000.
Importe de Garantía: $ 3.231.400.
Valor del Pliego: $ 130.200.

e. 23|4 Nº 2.654 v. 14|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7 Día-80, hasta el día 22 de mayo de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de fabricación, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas, equipos y elementos necesarios para los servicios de correspondencia pública de telefonogramas y comunicaciones internas y externas generales, en el edificio de la Cabecera del Distrito 21º Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata) y 21 (Bahía Blanca).

Presupuesto Oficial: $ 241.290.000.
Importe de Garantía: $ 2.412.900.
Valor del Pliego: $ 97.500.

e. 23|4 Nº 2.655 v. 7|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA-80, hasta el día 27 de mayo de 1980, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Clorinda (Provincia de Formosa).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26 (Resistencia) o en las oficinas Formosa (Dto. 26º) y Clorinda (Dto. 26º).

Presupuesto Oficial: Pesos 630.000.000.
Importe de garantía: Pesos 6.300.000.
Valor del pliego: Pesos 253.000.

$ 16|4 Nº 2.434 v. 7|5|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 6 de mayo de 1980, para resolver la provisión de archivos y estanterías metálicas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1980, a las 14,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. e.6|5 Nº 3.011 v.7|5|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 25 de abril de 1980, para resolver la concesión de comedores para el personal del Ministerio de Cultura y Educación en los edificios sitos en Pizzurno 935, Paseo Colón 533 y Las Heras 2587, Capital Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. e. 25|4 Nº 2.714 v. 7|5|80

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 1|80

Apertura: 22 de mayo de 1980. — 19 horas.

Llámase a Licitación Pública para la contratación de Instalación eléctrica; tendido de cables, colocación de luminarias, suministro y colocación de tableros seccionales.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, calle Ing. Marconi 775 P. 2º Avellaneda, a las diecinueve horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en el Departamento Compras, de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Presupuesto Oficial: $ 60.000.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.

e.6|5 Nº 3.012 v.7|5|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de carpintería metálica y de madera para la obra correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 504.390.436.

Apertura de ofertas: 28 de mayo a las 17 hs.

Valor del pliego: $ 260.000.

Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones en el horario de 14 a 18 hs. sito en Camino de Cintura Km. 2 - Lomas de Zamora hasta el día 16 de mayo del cte. año.

e. 5|5 Nº 2.997 v. 14|5|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 383.241|79 - Cde. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 25|80, para la adquisición de quince millones (15.000.000) de tarjetas para apuestas de Prode.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1980, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1º piso — Departamento Compras y Contrataciones — Capital Federal — T. E. 37 - 2868.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40, - 1er. piso - Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones - Capital Federal.

e.30|4 Nº 2.867 v.12|5|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 3.572|80

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 13 de junio de 1980, a las doce horas, por la remodelación y ampliación edificio Sucursal Tucumán, ubicado en la calle Lamadrid 654, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, por sistema de ajuste alzado.

Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal o en la Sucursal Tucumán, sita en la calle Lamadrid 654, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 277.907.873.
Valor del pliego y planos: $ 100.000.
Apertura ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

e.22|4 Nº 2.624 v.13|5|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 3.308|80

Llámase a Licitación Pública Nº 31, al día 6 de junio de 1980, a las doce horas, por la construcción de un panteón para afiliados bancarios en el Cementerio La Piedad de la Ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe, por sistema de ajuste alzado.

Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, o en la Sucursal Rosario, sita en la calle Mitre 738, Rosario.

Presupuesto oficial: $ 975.792.731.
Valor del pliego y planos: $ 300.000.

e.16|4 Nº 2 435 v.7|5|80

INSTITUTO SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.920|80

Llámase a Licitación Pública Nº 33|80 para el día 9 de junio de 1980 a las 14 horas, para un concurso de proyecto; construcción y equipamiento con precio único, para una Proveeduría de Artículos Generales, Farmacia y Optica en el solar de la calle 25 de Mayo 940, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba.

Superficie cubierta aproximada: 4.500 m2. Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones e Informes: En la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal o en la Sucursal Córdoba, Larrañaga 152, Córdoba.

Horario de 10 a 16.

e. 18|4 Nº 2.542 v. 9|5|80

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2599|80-5

Llámase a Licitación Pública Nº 29|80 para el día 16 del mes de mayo de 1980, a las 15,00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de vacuna Antipoliomielítica Sabin Oral, con destino al Sector Vigilancia de Epidemiológica

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120 - 4º piso - oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 28|4 Nº 2.810 v. 8|5|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-24183|79-3

Llámase a Licitación Pública Nº 27|80 para el día 16 del mes de mayo de 1980, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de Jeringas y Penicilina para el programa de atención de Diarrea Estivales, solicitado por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120 -4º piso - oficna 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 28|4 Nº 2.811 v. 8|5|80

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020 - 8152|80-2

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para el día 9 del mes de mayo de 1980, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición Equipo Laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|4 Nº 2.922 v.12|5|80

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte.: Nº 2020-3099|80-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 8 del mes de Mayo de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos de Consumo, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas — Liniers e Italia — 2700 — Pergamino, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|4 Nº 2.817 v. 8|5|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00028534

Llámase a licitación pública Nº 52|80, para el día 16 de mayo de 1980, a las 15,00 hs., tendiente a lograr la adquisición de formularios 352|DNRP.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 piso 5º Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6|5 Nº 3.008 v. 7|5|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 20|80, el día 14 de mayo de 1980, a las 15.00 horas, por la adquisición de papel carbónico, biblioratos, cuadernos, hojas de papel obra, hojas de cartulina, etc.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 12,45 a 19,00 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 6|5 Nº 3.009 v. 7|5|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|80, que será abierta el día 20 de mayo de 1980, a las 14 horas, para obtener en locación un inmueble que reúna las siguientes características:

Superficie cubierta: 4.000 m2. aproximadamente.

Radio: Brasil, Jujuy, Avda. Pueyrredón, Avda. Córdoba, Avda. Eduardo Madero, Avda. Ingeniero Huergo, Martín García y Avda. Montes de Oca (con una tolerancia de 3 cuadras fuera de dichos límites), Capital Federal.

Como alternativa se considerarán ofertas que ofrezcan en locación inmuebles de aproximadamente 2.500 m2. y 1.500 m2. de superficie cubierta y se hallen ubicados en el antedicho radio.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 2|5 Nº 2.966 v. 13|5|80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expte. Nº 2020-6162|80-0

Llámase a Licitación Pública Nº 32|80, para el día 19 del mes de mayo de 1980, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Medicamentos y elementos para la atención del embarazo, parto y puerperio, solicitado por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, para diversas provincias.

Costo del pliego: $ 30.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 29|4 Nº 2.842 v. 9|5|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 20.034|80 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 56|80, para el día 14 de mayo de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Artículos de Limpieza y Aseo Personal con destino a los Institutos: Angel T. de Alvear - Luján - Pcia. de Bs. As., "Ramayon López Valdivieso" Jáuregui - Pcia. Bs. As. - "Capitán Sarmiento" - Olivera - Pcia. Bs. As., Inst. "Carlos Pellegrini" - Pilar - Pcia. Bs. As., "Ricardo Gutiérrez" - Marcos Paz Pcia. Bs. As., "Romulo Otamendi" - Estación Romulo Otamendi, Campana-Pcia. Bs. As. y "ML y MC Inchausti" - Marcos Paz - Pcia. Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros - Defensa 120 - 6º piso - oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 6|5 Nº 3.010 v. 7|5|80